



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 21

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 8 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
246	Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	246
246	El Presidente, Sr. Quijano González, da comienzo a la sesión.	246
246	Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	246
		246
		255

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos, y se reanuda a las catorce horas quince minutos.	255
El Presidente, Sr. Quijano González, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	255
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	255
El Presidente, Sr. Quijano González, comunica a la Comisión la imposibilidad del Portavoz del Grupo del C.D.S. de intervenir en la sesión.	255
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruco Ayuso (Grupo Socialista).	255
En turno de Portavoces, interviene el procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	260
Contestación del Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	264
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruco Ayuso (Grupo Socialista).	264
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	265
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bécker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	266
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Procuradores no miembros de la Comisión.	266
Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	266
El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	266
Se levantó la sesión a las quince horas treinta minutos.	266

(Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a dar comienzo a la sesión. Si existe alguna sustitución en alguno de los Grupos Parlamentarios, pues, es el momento de indicar... En el Grupo CDS.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Vengo por el señor Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Don Daniel de Fernando sustituye a don José María Monforte. ¿Alguna otra sustitución? Damos comienzo a la sesión. Y tiene la palabra el señor Consejero, en relación con el primer punto del Orden del Día, que el señor Secretario se servirá dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día. Primero: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio para informar a esta Comisión sobre: Estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Buenos días, buenas tardes, mejor dicho, porque ya, dada la ho-

ra que es, por su presencia, y voy a iniciar mi exposición para atender a esta petición de comparecencia, tanto a petición personal como del Grupo Socialista. Y voy a estructurar mi exposición en los dos puntos: la estructura orgánica de la Consejería y los proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería en esta tercera Legislatura de las Cortes de Castilla y León.

En cuanto al primer aspecto, la estructura orgánica de la Consejería, como saben, después de la, pues, llegada... la sustitución en el Ejecutivo Regional de mi Partido, por la anterior Legislatura se acometió una reforma importante y que, bueno, se mantiene en la actualidad con algunas modificaciones, leves modificaciones que, pues, voy a mencionar, bien entendido que en el organigrama de la Consejería se mantiene prácticamente invariable, de acuerdo con ese Decreto 231/87, de diecisiete de septiembre, y que, como digo, pues, reorganizó todas las Direcciones Generales y los distintos servicios de esta Consejería.

En esta sesión de mañana, puesto que esta tarde mi comparecencia va a ser en la Comisión de Industria y Energía, me voy a centrar fundamentalmente en el aspecto de economía y hacienda, para dejar para esta tarde lo que es más los sectores industria, energía y, por supuesto también, lo que atañe a la economía.

En el organigrama de nuestra Consejería, pues, como he dicho antes, se mantiene esencialmente esa distribución, esa reorganización del año ochenta y siete, en la Secretaría General, que tiene tres, digamos, funciones fundamentales, que son los Servicios de Asuntos

Generales, los Servicios de Asuntos Económicos y la Intervención Delegada. Asimismo, también, dentro de la Secretaría General incorpora el Servicio de Estudios, que, como saben, es fruto de la integración de la antigua Dirección General de Planificación y el Instituto de Economía de Castilla y León. Además, en la Secretaría General también se integra el Servicio de Asuntos Comunitarios, que es importante de cara a lo que se nos avecina en la unificación del mercado europeo, y también el Centro de Proceso de Datos.

No voy a entrar en las funciones de estas distintas... de este organigrama, porque está en la Ley y está a disposición de todos, aunque sí podemos comentar cualquiera de cada uno de estos servicios, las funciones, si se cree necesario. Pero, como digo, está en el Decreto mencionado y es público, y ya tiene años suficientes para conocerse.

En las distintas Direcciones Generales, que también, pues, se integra dentro de la Consejería, especial importancia tiene, además de esta Secretaría General que ya he mencionado, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, con el Servicio de Presupuestos y el Servicio de Patrimonio. También, por supuesto, estamos aquí pensando en hacer un cambio, todavía no es de forma definitiva, pero si está en fase de estudio: desdoblamiento del Servicio de Gestión Presupuestaria y transformarlo en dos servicios, que sería de Retribuciones de Personal y de Estudio Presupuestario, y el Servicio de Contratación Administrativa. Esta sería una de las modificaciones que estamos pendientes de estudiar, pero que la operatividad de esta Dirección General parece que así lo requiere. Pero sustancialmente, como he dicho antes, no tiene importancia cuantitativa alguna.

Dentro de la Dirección General de Tributos y Política Financiera se mantiene el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria y también el Servicio de Coordinación de Haciendas Territoriales, y el Servicio de Política Financiera. Estos tres Servicios tienen especial importancia para la hacienda y, como tales -luego me referiré a ellos dentro de nuestros programas de actuaciones-, contemplamos la potenciación, sobre todo lo que es en el área de la recaudación, y, pues, toda la estructura o la potenciación de la recaudación en las distintas provincias, o en la distribución territorial de nuestra Comunidad.

En el área de Intervención General también mantenemos la estructura orgánica que se mantenía hasta el momento, en el cual se integran cuatro servicios..., tres servicios y el Centro Informático Contable. Es decir, el Servicio de Contabilidad, con cuatro secciones; el Servicio de Intervención y Fiscalización, con otras tres secciones, las tres de fiscalización; y el Servicio de Coordinación e Intervención Delegada. También, dentro de la Intervención General, pues, se mantiene el Servicio de Control Financiero y Auditoría, que creemos que es importante y también lo vamos a potenciar -como diré más

adelante-, y el Centro Informático Contable, que tiene una especial relevancia, desde el punto de vista del control e intervención a la dimensión regional y de toda la Comunidad.

La otra Dirección General, por llamarlo así, es la de Tesorería General, que se mantienen los tres Servicios: el Servicio de Ordenación General de Pagos, el Servicio de Caja y el Servicio Central de Recaudación. Esta Dirección General está altamente mecanizada y no presenta problemas que podamos decir que puedan tener un tratamiento diferenciado que contemple alguna acción específica desde la Consejería dentro del organigrama general.

En cuanto a la Dirección General de Economía hay un cambio importante, como se expuso en el Discurso de Investidura del Presidente de la Comunidad, en el cual, pues, se desgaja lo que es el comercio, el área de Comercio, que pasa a Fomento. Entonces, quedaría con la Dirección General de Servicio de Promoción Industrial, el Servicio de Trabajo y los otros dos Servicios: el Servicio de Minas y el Servicio de Industria y Energía. Por lo tanto, la parte relativa a Comercio, pues, es transferido a Fomento, que ya se ha tomado las oportunas medidas legales y, por tanto, ya está fuera de nuestro ámbito.

Bien. En cuanto a los programas y actuaciones, creo que es importante señalar, quizá aquí es donde tenemos más que decir, que en esta próxima Legislatura afrontamos una serie de cambios y de retos que son importantes y quizás inéditos para nuestra Región. Tenemos ya en vísperas lo que va a ser el Mercado Único Europeo, ese gran mercado que va, pues, a suponer cambios cualitativos y cuantitativos importantes, tanto en generación de actividad económica como distribución de toda esa actividad económica. Tenemos también ya -y esto todavía es más particular y más concreto para nuestra Comunidad Autónoma- la negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Lo que va a entrañar el nuevo dispositivo de financiación y, por lo tanto, los recursos o determinados recursos con los que va a contar nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años; y, por lo tanto, de ahí se derivará todo lo que es nuestra estructura de ingresos y, por tanto, condicionará nuestras posibilidades de gasto y nuestra política económica. Y, asimismo, pues, estamos también... estamos también afectados por otra serie de problemas que son más inherentes a la política económica nacional, es decir, todo lo que hace referencia a... bueno, pues, los desequilibrios básicos de la economía y que afectan a..., pues, variables que son para nosotros exógenas, como es el tipo de cambio o los tipos de interés, por poner algunos ejemplos.

También tenemos que afrontar el reto de la competitividad, que es una de las asignaturas pendientes, no sólo para todo el conjunto nacional, sino también para nuestra Región, dado que, bueno, pues, en tanto esté

dentro de nuestras posibilidades, la política económica de nuestra Comunidad, pues, influirá para hacer más competitivas nuestras actividades productivas en todos los sectores y también en todas las actividades mercantiles. Por tanto, del éxito o no en aspectos tan relevantes, pues, dependerá el mapa, dependerá el diseño de nuestra Comunidad para estos próximos años, ya finales del siglo actual.

Además tendremos que revisar, a la luz de los nuevos acontecimientos internacionales, todo lo que afecta a nuestras variables internas. Me estoy refiriendo a todo lo que afecta a nuestras relaciones comerciales, a nuestras posibilidades de exportación, nuestras posibilidades de captación de inversiones extranjeras. Y todo esto, añadido a lo anterior, pues, nos exigirá redefinir o proyectar de forma diferente el PDR, el Plan de Desarrollo Regional, que, habiendo cumplido ya una, pues, utilísima función durante estos años, pues, debe de incorporar estos cambios de acuerdo con la nueva realidad que está viviendo nuestra Comunidad y también toda la actividad económica en la que nos desenvolvemos. Por tanto, en esta revisión del Plan de Desarrollo Regional, pues, se redefinirán objetivos y también actuaciones. Es importante, vuelvo a señalar, que, a medida que se vayan desvelando estas variables, concretamente, la negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas, y también en función de la asunción de nuevas competencias, pues, podrán modificarse sustancialmente el marco financiero global del PDR. Esta negociación de la financiación autonómica y las futuras nuevas competencias van a alterar totalmente toda nuestra estructura de ingresos y de gastos, y parece ser que, según las noticias que tenemos, se va a producir en un plazo relativamente corto de tiempo. Es, por tanto, como digo, que es el momento oportuno para completar y diseñar un programa de desarrollo regional que, con carácter indicativo, pues, marcará las tendencias que se van a seguir en la política económica los próximos años por parte de este Ejecutivo y de esta Consejería.

Por tanto, creo que Sus Señorías, y con la ayuda que nos prestarán, pues, coincidirán en que no es aconsejable por el momento modificar el escenario presupuestario contenido en el PDR, hasta que, bueno, pues, se conozcan las... esas variables de financiación y de nuevas competencias. Pero una vez que estas variables se vayan conociendo, este horizonte se aclare, es totalmente necesario, es imprescindible, pues, pasar a diseñar, definir o dibujar ese Plan de Desarrollo Regional.

Bien, en cuanto a los objetivos que dentro de nuestras competencias y, por supuesto, dentro de nuestras responsabilidades, pues, se enmarca la actividad política y del Ejecutivo, tenemos, por supuesto, que mencionar lo siguiente:

Como he dicho antes, el PDR, el nuevo PDR que construiremos servirá como elemento de diseño de to-

das las políticas y actuaciones en política económica. De esta manera, la Administración Regional, pues, podrá moverse en un marco o en un cuadro coherente de relaciones a medio plazo, y desarrollará, en la medida de lo posible, pues, todas las medidas que completen aquellos desequilibrios derivados de la actividad económica normal. Con esto quiero decir que, aún aceptando que el sistema de mercado sea, pues, el más eficaz y el más eficiente, también reconocemos que se producen una serie de fallos, y que es una obligación, una responsabilidad de los poderes públicos cubrir o paliar aquellos fallos que el mercado, de manera ya suficientemente clara, pues, viene produciendo en todas las economías de mercado. Por tanto, la Administración Regional, pues, desarrollará a medio plazo programas sectoriales y territoriales para cubrir, o por lo menos eliminar, aquellas distorsiones derivadas de los fallos del mercado.

Los presupuestos, como es también sabido, que aprueban cada año estas Cortes serán la expresión anual del marco de actuación a medio plazo y que estará contenido en el PDR que se diseñará en el futuro.

Y también mencionar que corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda las funciones esenciales de programación, control, presupuestación e instrumentación horizontal de la actividad económica y financiera de la Junta.

El principal instrumento que tenemos, y muy valioso, no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional y en todas las economías de mercado, es el presupuesto. Los presupuestos, además de, pues, personalizar la intervención o la actuación de los poderes públicos en la actividad económica, orientan una determinada política económica que es la que, por supuesto, va a regir durante un periodo anual, y sobre la cual, pues, se van a ir conformando todas las distintas medidas, que, bueno, pues, tienen como objetivo fundamental, en primer lugar, el desarrollo económico; en segundo lugar, el fomento del empleo; y, en tercer lugar, la mejora de la calidad de vida. Bien entendido que en esta descripción de los objetivos básicos no existe un criterio de graduación sino, simplemente, de ordenación, pero entendemos que los tres están íntimamente relacionados y que son importantes, de igual manera, pues, entre ellos, cualquiera de ellos podía estar en primer lugar.

El objetivo del presupuesto es una eficiente asignación de los recursos, recursos escasos, y que, además, son recursos provenientes de los ciudadanos; por lo tanto, es necesario aplicarlos de la manera más eficaz y más eficiente para su bienestar y el de la Comunidad.

El desarrollo económico persigue aumentar el PIB, producto regional, como, pues, variable que expresa una mayor actividad económica y, por tanto, una mayor generación de empleo, y también una mejora de la ca-

lidad de vida. En este aspecto, el PIB regional debe de ir creciendo a tasas superiores a la media nacional, dado que nuestra renta está todavía en una tasa inferior a la media del conjunto del Reino de España y todavía está más alejada de la media comunitaria. Por lo tanto, nuestro esfuerzo presupuestario debe de ir encaminado a generar una mayor actividad económica que trate de acortar distancias, no sólo con la media nacional, sino también con la media comunitaria, bien entendido que los ciudadanos de Castilla y León también son ciudadanos de la Comunidad Económica Europea, o comunitarios, y, por lo tanto, es nuestra obligación tratar de estrechar esas diferencias para ser ciudadanos comunitarios de facto, no solamente de iure, sino también de facto.

En este sentido, lo mismo que el desarrollo económico lleva a una mayor aceleración en la actividad económica, pues, el fomento del empleo y el conseguir un aumento de la población activa y una caída del nivel de paro es otro de los objetivos que no solamente tiene una connotación puramente económica, sino que tienen una connotación altamente social. Y, en este sentido, también hay que señalar que en estos últimos años se ha producido una reacción de empleo importante, debido a que el producto regional ha estado creciendo a unas tasas acumulativas en torno al cuatro y pico por ciento, y esto ha servido para crear un gran número de puestos de trabajo netos. Y eso refleja también el echo de que la tasa de paro, pues, ha caído desde el diecisiete coma seis por ciento en el año ochenta y siete, al quince coma tres en el cual nos movemos en la actualidad.

También como objetivo básico que debemos de enfatizar, y debemos señalar, es el de la mejora de la calidad de vida; es decir, nadie hoy en día relaciona directamente incrementos de producto, o incrementos de la actividad económica y fomento del empleo con calidad de vida. Hay otros factores, hay otros elementos que intervienen directamente en el bienestar de los ciudadanos, y me estoy refiriendo a todo lo que nosotros denominamos las infraestructuras sociales, es decir, la sanidad, la cultura, la educación, los servicios sociales, y también, cómo no, el medio ambiente. Entonces, desde este otro aspecto más cualitativo, y que atañe cada día más a todos los ciudadanos, el presupuesto, la política presupuestaria -como tendremos ocasión de analizar en las sesiones próximas-, está destinado a mejorar, esencialmente, la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

En otro orden de criterios menos técnicos, si se quiere, pero también muy importantes, debemos de mencionar aquellas actividades o aquellos programas que miran a un plazo más largo, pero que deben de tener su anualidad correspondiente en la política presupuestaria. Y me refiero a que, desde la estrategia de esta Consejería, y que, como digo, debe tener reflejo en los presupuestos de cada año, se contemplan actuacio-

nes, no solamente de carácter anual, sino también actuaciones a medio plazo, es decir, programas que traspasan el horizonte temporal de un año y se prolongan a toda la Legislatura. Y creemos que esta es una fórmula de crear unas expectativas en distintos sectores que ayudan a los agentes económicos a tomar decisiones, y, por lo tanto, acceden a una mayor información, y, por lo tanto, es más fácil iniciar o llevar adelante proyectos, inversiones, y, por lo tanto, van a ser más eficaces.

Al mismo tiempo, le da coherencia a nuestra actuación económica, pero bien entendido que estos programas a medio plazo son indicativos, aunque, pues, haya deslizamientos; tampoco podemos supeditar a ese programa, pues, la eficacia de los contenidos en los objetivos, porque la realidad económica es muy cambiante y en cuestión de pocos meses -y hemos tenido experiencias recientes- los escenarios económicos, pues, cambian rápidamente. Por lo tanto, esa programación a medio plazo no debe ser entendida como algo rígido, algo que no se puede modificar, sino que debe ser flexible y debe de ir incorporando, eso sí, en cada uno de los presupuestos anualmente, aquellas correcciones, aquellas desviaciones que hacen, en definitiva, eficaz y que se cumplan los objetivos básicos. Y evitar, por supuesto, en lo posible que el mero cumplimiento... cumplimiento de esa programación nos llevase a otros objetivos, a la obtención de otros objetivos.

Dentro, también, de la política presupuestaria y de los presupuestos, y como responsabilidad de la Dirección General de Presupuestos, concedemos una gran importancia a todo lo que se refiere a la mejora de la técnica presupuestaria. Estamos haciendo un esfuerzo importante a la hora de mejorar la presentación de los presupuestos y, sobre todo, extraer las ventajas que, pues, tiene, cómo no, estas técnicas presupuestarias, tanto análisis coste-beneficio, el seguimiento de determinados programas, la fijación de indicadores realistas, y también la propia estructuración de los programas y de las secciones que integran el presupuesto. Como ya se habrá podido comprobar, dado que el presupuesto ya está presentado, este año ya hemos separado lo que son operaciones financieras de las operaciones de capital. Y el año que viene, porque este año ya era un poco apresurado, pues, estableceremos una nueva sección, que es la sección de deuda, que hasta ahora no estaba contemplada como una sección, y que, pues, suponía o supone hasta este momento, pues, una especie de distorsión a la hora de clasificar el gasto, de analizar los efectos económicos del gasto, porque, evidentemente, el gasto financiero, aunque lo pueda soportar la Consejería de Economía, pues, es asumible o imputable a todas las Consejerías.

Esta y otras cuestiones, que tendremos ocasión de debatir, serán incorporadas dentro de esa mejora de la técnica presupuestaria que nos ayuda a hacer un seguimiento y, por lo tanto, nos ayuda a comprobar hasta qué

punto el presupuesto o la técnica de presupuestación es eficaz y, por supuesto también, pues, redundante en una mejor presupuestación. Y esto está muy relacionado con la disciplina presupuestaria. La disciplina presupuestaria que... entendida como el que se produzca la mayor convergencia entre el presupuesto inicial o aprobado con el presupuesto ejecutado o cerrado. Este es uno de los grandes temas o problemas que no solamente tiene la Hacienda de Castilla y León, sino que tienen todas las Haciendas, a nivel estatal y, por supuesto también a nivel comunitario, ya que los Presupuestos, más que unos documentos normativos y que son aprobados en un Parlamento, tienen un componente probabilístico importante. Esto tampoco es nada nuevo y tampoco hay que negarlo, pero -como digo- hay que tratar de que ese Presupuesto, más que normativo, sea probabilístico, se acerque lo más posible a su nivel de ejecución real, toda vez que hay una serie de problemas -que todos, también, conocemos-, como el hecho de que el Estatuto de Castilla y León nos obligue a presentarlo en la misma fecha que lo presenta la Administración del Estado, y, por lo tanto, contamos con una información que, bueno, pues, no digo que sea insuficiente, pero que podría ser más completa y nos ayudaría a diseñar de manera más eficiente o, por lo menos, más exacta en muchas partidas, lo concerniente a ingresos, el estado de ingresos y de gastos para el siguiente ejercicio.

Además de esta disciplina presupuestaria, dentro de la Dirección General de Presupuestos, en lo que atañe a la política presupuestaria, es la mejora de la gestión, la ejecución y la agilidad en los pagos. En la Ley de Presupuestos, o en el Proyecto de Ley de este año, para el año mil novecientos noventa y dos, que hemos presentado ya en las Cortes para su discusión y aprobación, se introducen algunas medidas que buscan, precisamente, la mejora en la gestión de estos recursos y en la ejecución, sin perder de vista el rigor que exige todo el proceso de intervención del gasto para que no se produzcan situaciones, no sólo -digo- de ilegalidad, sino de ineficiencia.

En cuanto al otro de los grandes apartados o Direcciones Generales en nuestra Consejería, que es la de Patrimonio, sí me gustaría reseñar una serie de aspectos esenciales, que paso a relatar.

En primer lugar, lo referente a las empresas públicas, que tienen, lógicamente, que estar bajo esta Dirección General. La situación del sector público empresarial en Castilla y León es, en estos momentos, un tanto heterogéneo, que obedece, pues, a una construcción reciente de nuestra Comunidad Autónoma, en la cual se han ido creando una serie de empresas, de instrumentos, que, bueno, pues, tenían una justificación y que estaban perfectamente coordinados, dentro de la estrategia de la Consejería, independientemente del partido que estuviera ocupando el Ejecutivo. Pero el hecho es que, una vez que se ha producido esa maduración, que

se va avanzando, va pasando el tiempo, pues se empiezan a observar determinadas carencias, en algunos casos algunas duplicidades, que es necesario corregir.

En este sentido, estamos en este momento trabajando y tramitaremos en breve como Proyecto de Ley -o ya veremos qué fórmula- una sociedad holding, que integraría las empresas públicas que tienen determinadas funciones específicas, distinguiendo lo que son empresas públicas puramente instrumentales, es decir, que tienen, incluso, una caducidad, como puede ser la de PABECAL, con aquellas otras empresas que tienen un carácter ya, pues, estable, porque son acciones concretas en determinados sectores de la actividad económica.

Este proyecto de holding, sobre todo desde el punto de vista de la promoción industrial, pues, tendría la misión -y esta tarde, en la Comisión de Industria, entraremos más a fondo en él- de, pues, proceder a esa faceta de dinamización de la actividad industrial en nuestra Comunidad, mientras que el resto de otras empresas estarían, bueno, pues, digamos, de una forma más heterogénea, contenidas en Patrimonio, pero distinguiendo lo que es carácter instrumental con acciones en determinados sectores de la economía.

Asimismo, no excluimos, y casi podemos asegurar la creación de un Estatuto de Empresas Públicas en Castilla y León. Este Estatuto, que podría ser muy beneficioso desde el punto de vista normativo, pues, se carece de él a esferas nacionales, y tanto mi partido como otras instituciones han clamado, en buena medida, de esa Ley de Empresa Pública, que aclararía mucho el papel, y las funciones, y los objetivos del sector público empresarial, tanto en el sector real como en el sector financiero.

También, dentro del grupo... la Dirección General de Patrimonio, dentro de nuestros programas y objetivos, contemplamos lo que son los edificios públicos. En ese sentido, creo que ha habido amplio consenso de construir o de llevar a cabo una serie de edificios que aglutinen la actividad administrativa de la Junta, y esta concentración, pues, lleva a una mayor eficacia en la gestión, a una reducción de los costes y, por supuesto, también, se eliminan, pues, los pagos por alquileres e, incluso, pues, hace más llevadera toda la actividad para los funcionarios públicos, porque no hay que olvidar que esta Comunidad Autónoma todavía es muy joven y tiene repartido, tienen disgregado una gran parte de su actividad administrativa.

Por lo tanto, tenemos previsto terminar ese Programa de Edificios Públicos y -como digo-, pues, tiene sus consignaciones en el gasto presupuestario.

También dentro de la Dirección General de Patrimonio, tenemos, estamos trabajando sobre la informatización, para mejorar todo lo que es el registro, el in-

ventario y control del Patrimonio, que, bueno, pues, tiene una relación directa con nuestra situación patrimonial. En este sentido, podemos prever que el futuro inmediato se nos complica, dado que en este momento no estamos preparados para asumir, pues, el control de competencias tan importantes como pueden ser la educación y la sanidad, si se produjesen de una manera inmediata. Esto es lógico pensarlo así, pero ya estamos preparándonos y estamos informatizando de la mejor manera posible para poder asumir e incrementar nuestra carga de gestión en estas nuevas transferencias, que parece ser que, a no tardar mucho tiempo, se incorporarán a las ya asumidas por la Junta de Castilla y León.

En la Intervención General hay que señalar que, como aspectos fundamentales de estos próximos años, vamos a trabajar en los siguientes aspectos: en primer lugar, la integración de las contabilidades de las Delegaciones Territoriales en el SICAL; la implantación de la contabilidad por partida doble; la inclusión, dentro de este SICAL, de un modelo de contabilidad analítica; la creación de un sistema de información para la Dirección; también estudiamos la posible delegación de nuevas competencias en Intervenciones Delegadas y Territoriales; y procederemos a la agilización del sistema de pagos.

Creemos que es importante llevar a cabo este sistema, esta agilización del sistema de pagos, porque todavía, aunque se ha avanzado mucho en este problema, pues, subsisten algunos obstáculos, algunos estrangulamientos, que son fruto —como digo—, en definitiva, primero, de la gran dispersión de nuestros núcleos de población, nuestro gran territorio, y, también, la experiencia limitada que esta Comunidad Autónoma todavía tiene, porque es muy joven.

Al mismo tiempo, vamos a potenciar todo lo que es el aspecto de la auditoría... el desarrollo de las auditorías internas y la mejora del control de las empresas públicas. Creemos que es importante seguir avanzando, dado que, pues, cada vez, a medida que se va presupuestando más, que la actividad de esta Consejería es mayor, pues, es necesario acompañar esa mayor complejidad de las actuaciones y volumen por un mejor desarrollo de los procesos de auditoría y control de las empresas públicas.

Asimismo, también estamos trabajando para mejorar, y mejoraremos, el control de los proyectos y programas operativos financiados con fondos comunitarios y del cumplimiento de la normativa comunitaria. Este es un tema importante, dado que la Comunidad Europea es tremendamente dinámica y cambiante, y nos obliga a hacer un esfuerzo importante para adaptar constantemente estos cambios a nuestras... bueno, nuestros sistemas de control; incluso hay un problema de lenguaje, pues, presupuestario comunitario y de la propia Comunidad, y, en este sentido, la Consejería ha hecho ya un trabajo importante para traducir del len-

guaje comunitario aquellas partidas y aquellas... todo lo que atañe a nuestros presupuestos y nuestra técnica presupuestaria.

Y por último, también, dentro de la Intervención, añadir que se va a mejorar el análisis de gestión de servicios específicos de la Comunidad, tanto las residencias, colegios, hospitales, etcétera, que cada vez, pues, tenemos mayor número de ellos.

Por último, en el área de Tesorería, hemos de destacar que —como he dicho antes— la Tesorería General, pues, funciona perfectamente —como era de esperar—, y no observamos problemas importantes técnicos, ni muchísimo menos; pero sí avanzar que hemos pasado de una Tesorería excedentaria a una Tesorería que ya empieza a acusar los impulsos derivados de la mayor ejecución en los gastos y la liquidez se ha disminuido. Por lo tanto, ese efecto de embalsamiento de recursos, pues, se ha reducido en más de veintitantos mil millones, que es... la cifra actual está en torno a los 12.000.000.000 de pesetas, que es una cifra que es necesaria para actuar o para hacer frente a las necesidades diarias de Tesorería.

También, un tema referente a la Tesorería General, y que es necesario enfatizar, es el cobro de recibos de vivienda de promoción pública. En este sentido, se ha agilizado mucho este cobro de los recibos; somos el primer empresario inmobiliario —por decirlo de alguna manera—, o primer inmobiliario, y que en este momento estamos en un porcentaje de cobro de en torno al 85%, con lo cual queda tan sólo, pues, un 15%, que son, por lo menos, cobros que tienen una problemática social muy peculiar, sobre todo porque son, muchas veces, familias que se hallan en una situación de precariedad y que, bueno, pues, a la hora de llevarlo a la vía ejecutiva, pues, habrá que llevarlo, pero siempre y cuando, pues, tratando de erosionar o de causar el menor daño a estas, normalmente, familias, personas de una menor renta y, por lo tanto, más sensibles a cualquier medida de este tipo.

También dentro de la Tesorería General, tenemos que decir que se van a agilizar los procedimientos y mejorar todo lo que atañe al pago de documentos y el registro general.

Tenemos en estudio el desarrollo, o desarrollar en provincias lo que es la Caja General de Depósitos de la Comunidad, porque creemos que también es un instrumento valioso que puede contribuir a mejorar la eficacia de nuestra Hacienda, aunque, como digo, está todavía en una fase de estudio.

Y, por último, vamos a potenciar las Tesorerías Territoriales. Este es un tema que, desde el punto de vista del cobro, es importante, porque simplificaría mucho... evidentemente, en el pago no hay este problema, pero sí a efectos de cobro simplificaría mucho estas

operaciones. Por tanto, creemos que es importante potenciar estas Tesorerías Territoriales.

En cuanto a la política financiera de tributos, quiero señalar que vamos a completar el marco normativo de desarrollo de la Ley de Cajas, todo lo que hace referencia a las actividades operativas, procedimiento de reclamaciones y, por supuesto, lo que es la creación y fusión de Cajas de Ahorro.

Vamos a poner en marcha la inspección de entidades de crédito, Cajas y cooperativas. Y esta tarea normativa que voy a describir es importante, ya que vamos a adaptar la normativa regional en materias de cooperativas de crédito a la nueva legislación básica del Estado.

Así mismo, culminaremos el proceso de consolidación de las Sociedades de Garantía Recíproca, dentro de nuestra política de avales, que nos vamos a replantear, o que vamos a revisar, dadas las nuevas necesidades que esta Comunidad tiene en proyectos de inversión.

Hay que decir, y es obligado decirlo, que hay en marcha una serie de proyectos de inversión de una magnitud importante en esta Comunidad, y, por lo tanto, los avales van adquiriendo una cuantía realmente importante. Y que, bueno, pues, a la hora de avalar, sobre todo de preservar lo que es el patrimonio, o los activos de esta Comunidad, esta Consejería, como responsable directa de ello, pues, tiene que tener muy en cuenta hasta dónde se puede llegar en esa política de avales: siempre y cuando sea la última o la única baza posible, y trataremos siempre de huir de esa... de comprometer nuestros activos futuros en una política de avales que no tenga, pues, un diseño claro y, por supuesto, adaptado a las necesidades de esta región.

Además, dentro de esta Dirección General, tenemos que mencionar que tenemos, o que vamos a acometer la mejora de la gestión de los tributos cedidos. En este sentido, tenemos unas necesidades importantes en la dotación de medios y, sobre todo, para la agilización de expedientes. Hemos constatado que estas organizaciones o estos instrumentos se recibieron insuficientemente dotados, y, por lo tanto, tenemos que potenciarlos, porque es una fuente de ingresos que, evidentemente, no podemos renunciar a ella; al contrario, tenemos que incrementar estos ingresos, porque mejorará nuestra situación para poder gastar más y mejor.

También hay que decir que nuestra Hacienda se ha resentido, como todas las demás Haciendas autonómicas, de las sucesivas reformas normativas de la Administración del Estado. Y esta digamos que constante, pues, situación de interinidad, muchas veces de vacío legal, pues crea problemas a la hora de llevar a buen fin toda nuestra capacidad recaudatoria, y que es una explicación también de estas insuficientes potencias, o la

insuficiente potencia recaudatoria de determinados tributos.

Hemos procedido ya en este Proyecto de Ley de Presupuestos a actualizar las tasas. Es decir, la tasa, bien, se basa en un servicio público, la prestación de un servicio público; pues, deben acercarse, no digo igualar, pero deben de ir acercándose al coste del servicio, porque, si no, pues estaríamos en una situación de..., bueno, pues, incluso, no digo ya de ineficacia, sino que no velaríamos por los intereses generales.

En la política de deuda, que también entra dentro de esta Dirección General, la Deuda Pública es una necesidad estructural de financiación en la Comunidad, y, por tanto, pues incluso se contempla en el Plan de Desarrollo Regional, en ese Plan indicativo. Año tras año, se van autorizando unos volúmenes de deuda que van destinados, como todo el mundo sabe, a financiar los gastos de inversión. Y que esa Deuda Pública, pues, está perfectamente controlada y hay una política de deuda adecuada dentro de la Dirección General de Tributos y Política Financiera.

Por último, voy a pasar a hablar de la Secretaría General. Secretaría General que soporta una importante carga en esta Consejería, porque tiene muchas tareas asumidas, pero dentro del criterio de austeridad del Gobierno de Castilla y León, y que sigue manteniendo, pues, no renuncia a ello, nos encontramos con los siguientes aspectos a desarrollar.

En primer lugar está el Servicio de Estudios. El servicio de estudios, que creemos que es una de las piezas claves en nuestra Consejería, y también en el Gobierno Regional, porque tiene encomendadas tareas realmente importantes, como es, no solamente la elaboración del Plan de Desarrollo Regional, sino también su seguimiento y actualización, y, por supuesto, pues calcular todos los deslizamientos... es decir, lo que es el diseño de esa programación indicativa de toda la actividad económica de la Región.

Así mismo, tiene encomendado toda la labor estadística, labor estadística que hoy en día más que nunca se pone de manifiesto su necesidad, porque, de cara a la Comunidad Económica Europea y de cara a mercados más integrados, a la hora de hacer cualquier tipo de análisis, todas las... el análisis estadístico resulta fundamental para poder palpar la realidad socioeconómica de cada....

En este sentido, se ha hecho un esfuerzo importante en estos años en todo lo que se refiere a la publicación de estadísticas, análisis, incorporación de nuevos datos; pero en esta legislatura vamos a avanzar, no solamente ya en la obtención de datos, sino también en el análisis o proceso de esos datos. Es decir, queremos incrementar nuestra capacidad de análisis de los datos que vienen determinados por la realidad económica. O

lo que es lo mismo, tratamos de construir indicadores de coyuntura, sectoriales, no solamente de grandes los sectores, como puede ser agricultura, la industria, sino ir descendiendo a más detalle, indicadores que nos miren cuál es nuestra actividad trimestral, para poder así hacer un seguimiento de nuestra realidad económica, o de la actividad económica. Y, en este sentido, vamos a ir dotando de mayores medios al servicio estadístico.

También es importante que, dentro del Servicio de Estudios, pues, se va a seguir la línea de ir formulando y presentando congresos de economía, que creemos que ya tienen una tradición en esta Comunidad Autónoma. El próximo va a ser en Segovia, y que reúne a un gran número de expertos, que analizan nuestra... la problemática de Castilla y León, y que, además, pues incorporan importantes análisis de cara a la toma de decisiones; y, lo que es más importante, concienciar a los ciudadanos, en tanto en cuanto se dé publicidad a todos esos estudios, de los problemas que vive esta región.

En la Secretaría General existe también la Dirección, o mejor dicho, el Servicio de Asuntos Comunitarios.

Esta función de asuntos comunitarios va teniendo cada día mayor relieve, o por lo menos mayor importancia en lo que se refiere a la Consejería de Economía.

Como todos sabemos, la política comunitaria va haciendo cada vez más referencia al desarrollo de las regiones, de una manera menos centralista. Es decir, que las regiones en Europa van a ir siendo, o van a ser, o están llamadas a ser en los próximos años, a partir del año mil novecientos noventa y tres, las que protagonicen la mayor parte de los grandes proyectos de desarrollo, propiciados por los fondos comunitarios.

Entonces en este sentido, esta sección, este... los asuntos comunitarios van a realizar un esfuerzo importante en estos años inmediatos, porque son los encargados de establecer ese contacto constante con las Comunidades Europeas. La importancia de este tema es tal que, como también se avanzará y saldrá en la discusión presupuestaria, los recursos que proceden de las Comunidades Europeas cubren, pues, en gran medida la disminución de recursos por otras vías. Y son recursos crecientes, y, además, de una importancia realmente grande.

Ello queda reflejado porque... lo podemos ver con el incremento cuantitativo y cualitativo de las ayudas: once programas operativos y casi 66.000.000.000 de pesetas, en mil novecientos ochenta y nueve, en ayudas, más otros 6.000.000.000 solicitadas en programas específicos e iniciativas comunitarias.

Es decir, que no es un tema menor, estamos hablando de muchos miles de millones, y todo lo que atañe a

los asuntos comunitarios es una cuestión prioritaria y lo va a ser cada vez más dentro de esta Consejería.

Al mismo tiempo, dentro de los asuntos comunitarios, y en relación con lo que he dicho anteriormente, que la política de desarrollo regional de las Comunidades Europeas se va a ir desvinculando de las directrices... no digo las directrices, pero sí del diseño de lo que puedan hacer los estados nacionales, y, por el contrario, van a ir atendiendo más a los proyectos transnacionales, hemos puesto en marcha, y se está, por supuesto, contribuyendo a lo que se ha hecho en la etapa anterior, a un mayor desarrollo de las relaciones con otras regiones; concretamente la región Norte y Centro de Portugal, también la región de Aquitania y la de Poitou.... En estas regiones tenemos firmados ya una serie de protocolos que van en la dirección de llevar a cabo una labor de partenariado frente a las autoridades comunitarias, y que consolidan, evidentemente, el papel y la importancia de Castilla y León como región Europea. Y creemos que éste es uno de los aspectos clave para los próximos años y que vamos a potenciar de manera indiscutible.

Así mismo, tenemos, formamos parte de una serie de foros regionales institucionales, como es el ARE, la Asociación de Regiones de Europa, también de la Institución de Europa Atlántico, y que, pues, nos mantienen en esa expectativa de las futuras líneas de la política de desarrollo regional de cara a los próximos años y desde la visión de la Comunidad Europea.

También queremos mencionar, dentro de esta Secretaría General, la importancia que se le está dando, y se le va a dar aún más, al Comité de Inversiones Públicas. Entendemos que este órgano es un órgano tremendamente válido como órgano de coordinación de ayudas y seguimiento en la ejecución de los programas de inversión —concretamente capítulo VI, VII de los Presupuestos—, y que tiene, pues, una gran importancia a la hora de medir y de valorar la eficacia o el análisis de coste/beneficio de estas inversiones y también el que se ejecutan correctamente.

Y también en este apartado, y aunque no es exactamente dentro del ámbito de la Secretaría General, si quisiera hacer una mención del Consejo Económico y Social. Como todos sabemos, el Consejo Económico y Social es una institución en la cual se han puesto muchas esperanzas, creemos que es un instrumento muy válido para completar el marco institucional de esta Comunidad Autónoma como órgano consultivo, como institución que puede ayudar a dictaminar y puede ayudar a tomar decisiones relevantes en cuanto a la política económica de los próximos años que emane del Ejecutivo Regional. Y el Consejo Económico y Social creemos, pues, debe ser suficientemente apoyado y dotado presupuestariamente para que pueda realizar eficazmente las funciones que tiene encomendadas.

Y para ir terminando, en cuanto al organigrama de Economía y Hacienda, también referirnos a todo lo que se refiere al empleo. Como dije al principio de mi exposición, la creación de empleo constituye uno de los objetivos prioritarios de la política económica del Ejecutivo Regional, y, como todos sabemos, la demanda de trabajo es una demanda derivada de la de inversión, pero es necesario complementar todas estas medidas económicas con una serie de acciones de incentivación del empleo, vía subvenciones y a través de programas dirigidos a favorecer el reciclaje y la cualificación de los trabajadores. Uno de los grandes problemas que tenemos es la inadecuación entre oferta y demanda de trabajo; no solamente el problema es que haya paro como consecuencia de una escasa o escaso volumen de actividad económica, o una desaceleración del ciclo económico, sino también porque los demandantes de empleo no encuentran una respuesta adecuada en la oferta de trabajo. Y entonces, en este sentido, la Consejería nuestra va a continuar con sus planes y programas destinados a mejorar la cualificación, y también va a tratar de reducir aquellas bolsas de paro que son más resistentes o que encuentran más dificultades ante aumentos de la actividad económica.

Entonces, cabe señalar el Plan Joven. En el año ochenta y siete existían en Castilla y León más de setenta y siete mil personas de menos de veinticinco años registradas como paradas. En enero de mil novecientos noventa y uno la cifra se había reducido a cuarenta mil. Por lo tanto, creemos que ese Plan Joven ha tenido unos efectos muy positivos y, por lo tanto, creemos que es una buena línea de actuación. Este Plan Joven se viene arrastrando ya desde hace varios años, y la Junta ha realizado unos planes de fomento de empleo de los jóvenes que comprende acciones de muy variada naturaleza, como es la práctica en alternancia, la formación compensatoria y complementaria, la formación y promoción empresarial, las subvenciones para la contratación de jóvenes, la promoción de proyectos de autoempleo y economía social, etcétera. Y, además, este Plan Joven admite financiación del Fondo Social Europeo, dentro del objetivo número cuatro.

También dentro de estos planes y programas tenemos que destacar el Plan de Empleo Rural. Existe un convenio con el INEM para la contratación de jornaleros rurales en situación de paro, y este Plan se instrumenta a través de las corporaciones locales. El importe de los materiales lo subvenciona la Junta y el 100% del coste salarial lo asume el INEM.

También, dentro de estos programas, cabe señalar el Programa de empleo temporal para obras y servicios de interés social. Es similar al anterior, lo que sucede es que en este caso la acción no tiene que localizarse necesariamente dentro de las zonas seleccionadas, en función de una mayor incidencia de paro rural.

También acometemos la lucha contra el desempleo de larga duración, que es un problema que presenta una fuerte rigidez a la baja, que está dirigido a los mayores de veinticinco años con más de seis meses de desempleo. El funcionamiento es similar al del Plan Joven, y también admite la financiación del Fondo Social Europeo, a través del objetivo número tres.

Además, dentro de la sección de empleo, tenemos en marcha una serie de iniciativas comunitarias que están en tramitación, como es el programa NAO, que es de fomento del empleo femenino; este es un programa de cooperación trasnacional entre regiones, y se han solicitado acciones por importe que ronda los 1.000.000.000 de pesetas. También está dentro de este mismo marco el Programa Eurofor, que está dirigido a la potenciación de nuevas formaciones que tienen mayor demanda, dentro de lo que se conceptúa como los sectores de demanda fuerte, es decir, la informática, microelectrónica, etcétera, y este programa es de cooperación interregional de carácter trasnacional. Y se han solicitado acciones por un importe de casi 1.700.000.000 de pesetas.

Por último, también dentro de estos programas de iniciativa comunitaria, está el Horizon, es un programa destinado para trabajadores minusválidos y colectivos desfavorecidos, y se integra dentro de una estrategia de cooperación multiregional y trasnacional. Y se han solicitado acciones por un importe de 610.000.000 de pesetas.

Por último, también tenemos que hablar lo que es la promoción sindical y la promoción empresarial. Desde el punto de vista de la promoción sindical, estamos todos muy convencidos de que el papel de esta institución, dentro de la actividad económica y de la actividad social en nuestra Región y, por supuesto, en todo el ámbito del Reino de España, es fundamental, y, por lo tanto, tratamos de apoyar las actividades de formación desarrolladas por las centrales sindicales representativas y se asigna una cantidad en función del número de representantes obtenidos por cada una de ellas. En mil novecientos noventa y dos hemos presupuestado alrededor de 30.000.000 de pesetas para esta finalidad.

De igual manera, o paralelamente, pues, tenemos el ámbito empresarial, similar al anterior, para fondos destinados para organizaciones empresariales y que tiene una dotación similar a la mencionada anteriormente.

Por último, hay que mencionar que, dentro del marco de la Asociación de Regiones del Sur de Europa Atlántico, la Junta de Castilla y León participa en un observatorio de formación para el seguimiento de acciones de formación. Este observatorio lo que busca es coordinar estrategias con el objetivo de ver qué fórmulas son las más idóneas para obtener resultados más positivos en la formación de trabajadores; porque, como

he dicho antes, el problema de la inadecuación entre la oferta y la demanda de trabajo es uno de los problemas fundamentales a los cuales nos enfrentamos, y que es común a la mayor parte de las regiones europeas.

Durante la pasada Legislatura hay que decir, y ya lo he dicho antes, que se ha conseguido una reducción importante de desempleo. La tasa de paro descendió del 17,6% al 15,3. Es en este momento difícil establecer previsiones, dada la existencia de sectores que están en reconversión y que todavía no sabemos cuáles van a ser los excedentes laborales. Todo hace prever que no van a ser pequeños, como el caso de la minería, el carbón, y también el ajuste en el sector agrícola y ganadero.

Y para terminar mi exposición, tengo que hacer como conclusión general, que los poderes públicos estamos llamados, y es obligación y responsabilidad nuestra, que asumimos, el intervenir en la actividad económica, pero bien entendido que esa intervención es un papel inductor para que las fuerzas del mercado, en un orden de competencia, puedan asignar eficientemente los recursos y que esas acciones de las Administraciones Públicas no sirvan para distorsionar o como elemento estrangulador de la dinámica del mercado. Bien al contrario, esas acciones también se justifican para cubrir o para rellenar aquellos fallos del mercado, que no fallos de orden de competencia al que me he referido antes. Y estos poderes públicos, esta actividad y esta política económica a nuestro nivel regional, pues, debe de encaminarse, fundamentalmente, a crear un marco de condiciones objetivas en las cuales se desarrollen las actividades económicas en ese orden de competencia y, por tanto, sin disfuncionalidades. Y, por supuesto, tratar de amortiguar aquellas deficiencias que el mercado, en su mayor parte generadas porque ese mercado no funciona en unos órdenes de competencia adecuados, pues, origina.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desean los Grupos Parlamentarios algún receso? ¿Diez minutos? ¿Para reanudar a las dos un punto?

(Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos, reanudándose a las catorce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Vamos a reanudar la sesión. Y en el turno de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreiros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Muy buenos días. Me imagino que todo el mundo es consciente que sería una temeridad por mi parte, después de no haber podido escuchar la alocución del señor

Consejero en esta comparecencia, que yo hiciese ningún tipo de alocución. Y tomo la palabra con la única finalidad de poner de manifiesto que dadas las circunstancias en que se están produciendo las comparecencias de los señores Consejeros, circunstancia de coincidencia cronológica insuperable para el Grupo Parlamentario Mixto, a fin de poder realizar las funciones parlamentarias que lógicamente dimanarían del resultado de las elecciones, rogar, si entienden esta inferioridad de condiciones manifiesta a la que se somete al Grupo Parlamentario en estas Cortes, se tomen en rigurosa consideración y a todos los efectos cauces o medidas para paliar este déficit, derivado, eso sí, de la exigüidad de este Grupo Parlamentario, pero que tiene los mismos derechos que el resto de los Grupos Parlamentarios. Es posible que nadie se sienta directamente aludido o responsable, y acaso sigamos teorizando sobre la democracia, sobre sus condiciones y el respeto a las minorías, pero es evidente que yo vengo de otra Comisión que se ha celebrado esta mañana, a las once de la mañana, me hubiese gustado enormemente, como ya lo dije en su momento en la Comisión de Portavoces, porque creo que conocer con exhaustividad y rigor la estructuración orgánica de cada Consejería, los objetivos y las funciones, es uno de los papeles principales o primordiales de cualquier Grupo Parlamentario. Como esto tiene trazas de no poder solventarse, puesto que esta tarde a las diecisiete horas existen otras dos Comisiones, mañana, a las diez treinta y a las once, otras dos Comisiones por la mañana, y por la tarde, a las diecisiete horas otras dos Comisiones, yo, al menos, ruego dos cuestiones al señor Consejero, si lo tiene a bien.

En primer lugar, que sea sensible con este Grupo Parlamentario, a efectos de poder comunicarle o expresarle todos los elementos informativos suficientes para poder desarrollar la actividad propia del caso.

Y me gustaría conocer, si es que no lo ha hecho ya, cuál es la situación de balance que se puede realizar, en relación con la Consejería de su responsabilidad, en relación al acuerdo firmado por la Consejería de Economía con las Centrales Sindicales, en el período de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, me parece que fue. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El Portavoz del CDS, que no estará presente, me encomendó que, en todo caso, indicara a la Comisión su imposibilidad física y terapéutica de intervenir; supongo que esa es la razón de que no esté. Y tiene la palabra el Portavoz del Grupo... -la garganta-. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Consejero. Señorías. Me congratula, en primer lugar, en el desarrollo de esta sesión, escuchar un tono nuevo y distinto del tono que nos tenía acostumbrado el anterior Consejero; me congratula el tono menos

triumfalista, y, desde luego, me congratula también el tono menos eufórico que observo en el señor Consejero y que contrasta, sensiblemente, con el tono de su predecesor.

Y no es para menos. No es para menos, porque si se hace una evaluación crítica del curso de los acontecimientos económicos de esta región -independientemente de nuestras diferencias-, y es que yo estimo que desde el ochenta y seis, desgraciada y lamentablemente, no hay nuevas estadísticas oficiales de carácter regional y toda especulación sobre el crecimiento del PIB en Castilla y León es, sencillamente, una especulación.

Pero sí tenemos estadísticas oficiales del empleo. Y si uno sigue el curso de los acontecimientos, y me someto gustoso a la valoración del Consejero de que un elemento de capital importancia para nuestra región es, precisamente, que nuestro PIB crezca, que nuestro Producto Interior Bruto crezca por encima del Producto Interior Bruto nacional. Y esto es bien difícil, y hay que decirlo; y es bien difícil porque estamos en una economía abierta; y es bien difícil porque una buena parte de los estímulos aplicados en Castilla y León se desplazan, a través de los efectos multiplicadores exteriores, hacia el resto de España, porque de cada cien pesetas de nuestro PIB cuarenta y seis son de procedencia o de destino al resto de España. Y, por lo tanto, si eso es así, el señor Consejero sabe bien que los multiplicadores de cualquier política de gasto se tornan absolutamente reducidos, en relación con las posibilidades de incrementar la producción con carácter diferencial. Por lo tanto, sería bueno que empezáramos a decirles a los castellano-leoneses que esta Comunidad Autónoma tiene sólo política de gasto, y que esa política de gasto, que tampoco es excesivamente amplia, no es muy capaz, ni lo va a ser cualquiera que sea su volumen, para en una economía abierta y de mercado conseguir tasas diferenciales de crecimiento en el PIB sustanciales.

En cambio sí que tenemos estadísticas del empleo, y esas estadísticas del empleo, que suscitan, de alguna manera, la consecuencia del resultado de la política de inversión, tanto privada como pública, en Castilla y León, nos indican que en los últimos cuatro años nuestra tasa de actividad ha caído respecto a la tasa de actividad promedia nacional -y estoy de acuerdo con usted en señalar que lo que importan son las cifras relativas y no las cifras absolutas-, ha caído nuestra tasa de actividad hasta el punto de que, en el primer trimestre del año en curso, Castilla y León presenta su más baja relación de actividad respecto al resto de España, su más baja tasa o porcentaje de actividad respecto al resto de España, lo que es una cifra ciertamente preocupante. Y por eso estoy de acuerdo con un tono menos optimista y menos eufórico que el de tiempos pasados.

Que el empleo también ha crecido menos porcentualmente en esta región que en el conjunto del Estado, aunque en ambos casos ya haya crecido. Y debo señá-

lar, en honor a la realidad, que una parte del efecto, sin duda debe ser debido al hecho de que estamos destruyendo más empleo agrario que la media nacional, sin duda debe ser debido al hecho de que la construcción en los dos últimos años se ha conducido notablemente menos activamente que la media nacional; y que, sin embargo, eso tampoco debe enmascarar que nuestra actividad industrial se ha defendido relativamente mejor que la media nacional.

En cuanto al sector servicios, tradicionalmente crece en Castilla y León menos que la media nacional, y es bastante lógico pensarlo.

Y, finalmente, que nuestras cifras de paro, aunque son positivas en el sentido de que en el conjunto de la región se ha reducido el paro, lo cierto es que en el conjunto de España se ha reducido más. Y eso nos tiene que hacer pensar que estamos perdiendo oportunidades de empleo o, sencillamente, que no estamos haciendo crecer nuestra actividad de una forma adecuada.

Por lo tanto, efectivamente, coincido, si no en el diagnóstico, que se sitúa en su discurso en cifras absolutas. -para mí lo importante son siempre las cifras relativas-, sí en el talante serio, riguroso y sereno que debe presidir la actividad de cualquier Consejero de esta Junta de Castilla y León.

Consideraciones en torno al mercado. Me congratulo, también, en pensar que para éste señor Consejero el mercado no es la panacea universal; me congratula escucharle sus problemas, o los problemas que se plantean en su posición, respecto al funcionamiento. No es para menos que pensemos que, puesto que nuestra región está integrada en un mercado único nacional y puesto que no se han reducido las diferencias en los niveles de desarrollo y riqueza respecto a la media nacional, es que algún factor está impidiendo al mercado funcionar, y me congratula oírlo. Me congratula oír que existen costes de transacción, porque si existen, podremos reducirlos. Me congratula oír que existen costes de información, porque si existen, intentaremos aminorarlos. Todas estas cuestiones son muy importantes, pero añado una más que para los socialistas es muy importante.

Y es la siguiente: no es que sólo existe para nosotros deficiencia o distorsión en el mercado -que existe-, sino consecuencias negativas sobre el bienestar de los ciudadanos como resultado de ellas; y ese tema, que sí he echado de menos en el discurso del Consejero, nos preocupa sustancialmente -como no puede ser por menos-, y deberá marcar nuestras diferencias en temas de asignación presupuestaria. Porque, sin duda, para usted será prioritario reducir los costes de transacción, ajuste, información, etcétera, del mercado, pero para nosotros será igualmente positivo, o quizá más importante, aminorar o servir de lenitivo a las consecuencias que, sobre el bienestar de nuestros ciudadanos, se de-

rivan de ese disfuncionamiento que frecuentemente el mercado tiene. Por lo tanto, aquí una diferencia sustancial entre nosotros.

Y que estamos de acuerdo en un montón de argumentos que usted ha empleado, y que nos congratulamos. Y que no me cabe la menor duda de que o bien es su sentido común, o bien es que ha leído nuestro programa, o bien ambas cosas. Porque, efectivamente, en nuestro programa está cada uno de los argumentos que nosotros esbozamos aquí. Y digo que está en nuestro programa, porque nuestro programa tiene, aproximadamente, unas treinta páginas, e incidentalmente debo decir que en su programa -de dos páginas- sobre economía no he visto nada de lo que usted nos dice hoy.

E insisto que estamos de acuerdo en que en este momento, por más de un motivo, no sólo por el motivo que usted ha señalado y que yo he advertido frecuentemente en la prensa regional, no estamos preparados para asumir quinientos mil millones de pesetas de nuevas competencias. No estamos preparados. Y que hay que empezar a prepararse, y que es importante empezar a prepararse, en esto también coincidimos; que es fundamental que si del pacto, digamos, autonómico se va a derivar la transferencia o la cesión de nuevas competencias a esta Comunidad tan importantes como la educación, sin duda ninguna habrá que empezar a preparar la definición de los Servicios Centrales asociados a esas nuevas competencias, porque se triplica, o se más que duplica el presupuesto, y los Socialistas, que estuvimos en el poder del ochenta y dos al ochenta y seis, sabemos perfectamente cuánto costó poner en marcha la nueva Administración Central Autonómica. Y estamos de acuerdo también -o tal vez, no lo sé-, en que en este momento, si la sanidad española tiene un déficit de ochocientos mil millones de pesetas, no se puede aceptar esa transferencia con esa deuda, y es un problema de estado resolver esa deuda antes de proceder a esa transferencia. O tal vez no estemos de acuerdo en eso, tal vez aceptemos la sanidad con una deuda equiproporcional según el presupuesto que nos corresponda.

Estamos de acuerdo, también, en la importancia de la programación regional. Este PDR, el vigente, es en sus grandes líneas, fundamentalmente, el nuestro. Otra cosa distinta es que no se ha estado cumpliendo, que ha habido diferencias, desviaciones, variaciones. Yo entiendo esas desviaciones, yo soy sensible, la programación es simplemente programación y no hay que elevarla al altar, es una declaración de propósitos, una formalización de objetivos y medios, y una plasmación de recursos presupuestarios. Y si luego hay que modificar, porque las condiciones económicas se modifican, modifíquense. Pero, desde luego, lo que sí estoy de acuerdo es que tiene que haber un Plan de Desarrollo Regional, entre otras cosas porque la Comunidad Económica Europea nos lo exige, y no puede ser de otra manera.

Y estoy de acuerdo con la programación a medio plazo, yo diría que sería interesante la programación sectorial a medio plazo, y no se lo he oído comentar, y me parecería que es una idea que, extensiva, puede ser enormemente interesante. Sería interesante saber cuáles son las consecuencias que se pueden derivar de la crisis de determinados sectores sobre el conjunto de la actividad regional, y esto no se está haciendo. Y me parece que es enormemente importante plantearse una programación a medio plazo; coincido en eso también con el señor Consejero.

Mejora de la técnica presupuestaria. Este argumento es como el martillo pilón que durante cuatro años he estado empleando, y en las últimas semanas nuevamente. No hay disciplina presupuestaria. Hay una diferencia entre lo que se presupuesta y lo que se liquida tan abismal que, prácticamente, el ejercicio del control presupuestario se torna inútil. Hay un nefasto tratamiento de la deuda pública -y luego voy a entrar en ese tema con detalle-. Lo que no hay es un seguimiento pormenorizado de la Consejería, ni su traslación a estas Cortes Regionales de la tarea y la actividad presupuestaria en forma comprensible. No se me diga que no se nos envían... que se nos envían los cartapacios con doscientos mil documentos, fotocopias de fotocopias. Yo quiero el esquema que a usted le llega, porque tengo el mismo derecho que usted para tenerlo. No me haga expurgar entre doscientos cincuenta mil papeles el grado de ejecución, la evolución del FEDER o la evolución del Fondo de Compensación Interterritorial. Eso no es justo.

Mejora en la gestión y en la ejecución. Sin duda. He advertido en los Presupuestos, y lo digo con lealtad, que se reconoce la incapacidad de gestión de casi cuatro mil millones de pesetas en el curso del año pasado, en el curso del Presupuesto correspondiente a este año.

Hay cuatro mil millones de pesetas que no se van a poder ejecutar por incapacidad de gestión. Y no creo que sea justo -y lamento que no esté el Consejero precedente- que se diga que no está bien dotada. Porque si usted toma... Y aquí hay una historia, y esa historia es bueno conocerla; la historia siempre es bueno conocerla. Hay una historia y un Diario de Sesiones de la comparecencia del Consejero, señor Pérez Villar, que, en una sesión de guante blanco, reconoció paladinamente que lo mejor que había hecho la Junta de Castilla y León socialista era la gestión de tributos, que era una gestión impecable; y está en el Diario de Sesiones que acabo de releer días pasados.

Por lo tanto, si hasta hace cuatro años la gestión de los tributos era impecable, algo ha ocurrido en este transcurso que la ha hecho degradarse, y es bueno que se reconozca que se ha degradado; en la Memoria explicativa del Presupuesto está esa degradación.

Y se reclaman nuevos medios, y yo entiendo que es positivo que haya nuevos medios; pero lo cierto es que

hay una responsabilidad política y una incompetencia en gestión que es evidente, y reconocida en la Memoria.

Y que estamos de acuerdo también en la empresa pública y su tratamiento. Y que el desmadre de la empresa pública en Castilla y León no podía seguir siendo. Por varios motivos. Primero, por motivos presupuestarios y de control del gasto. En segundo lugar, porque se está desgastando algo que puede ser un instrumento enormemente útil para esta Comunidad Autónoma, y si después de cuatro años de mal funcionamiento, mala organización, mala estructuración, el instrumento se degrada, nos están agotando un instrumento valiosísimo para la actividad económica, para el desarrollo regional.

Y que estoy totalmente de acuerdo con usted también en que es necesario crear un holding que reduzca... -eso está en nuestro programa y en la mente de las personas sensatas, insisto-; y que no se pueden crear tantas empresas como se quiera; que no se pueden duplicar instalaciones ni medios informáticos, que es un absurdo; y que es preciso, que es obligado, que es legal efectuar auditorías internas de estas empresas públicas. Pero ¡ojo! -y vengo a hacerle una advertencia en el mejor de los sentidos-, que sean medios públicos para la realización de estas auditorías, que me suena ya que estas auditorías se van a encargar a empresas de fuera, a empresas privadas. Es decir, que sea la propia Administración Autónoma la que haga la auditoría interna de sus propias empresas, no generemos la empresa -pública o participada-, y luego la empresa auditora que audita a la empresa pública o participada, y luego la empresa privada... perdón, la empresa privada que audita a la empresa pública o participada, y luego la empresa privada que audita a la empresa de auditoría privada, y así sin solución de continuidad.

La Ley permite a la Comunidad Autónoma crear sus propios mecanismos de auditoría interna, y estamos temblando de que la auditoría se realice por empresas privadas; nos lo tememos.

Y hay otros muchos aspectos en los que coincidiría con usted. Pero no es cuestión de este debate estar coincidiendo continuamente; hay también otros aspectos en los que -como no puede ser por menos- pues no coincidimos. Y me voy a remitir, fundamentalmente, a los que estimo que son los más importantes.

En primer lugar, la gestión -para mí éste es un tema estratégico, estratégico por lo que tiene de indicios de fraude administrativo, y remarco y recalco el tema-, la gestión del Fondo Social Europeo. Hay 1.800.000.000 de pesetas en programas de formación profesional no reglada que están sirviendo para financiar cursos de formación, pero también estructuras de todo tipo, organizaciones de todo tipo, instalaciones de todo tipo, y que están sirviendo para enriquecer a algunos desa-

prensivos. Y creo que es enormemente importante que, en el contexto de fiscalización del que usted nos ha hablado -y que yo comparto- de la actividad presupuestaria de la Junta, se empiece a poner un énfasis especial en la documentación y el seguimiento de estos programas, que me consta que están siendo desviados, que desvían ingentes fondos hacia otros destinos. Me consta a mí y les consta a todos ustedes, porque aquí todos sabemos a dónde van esos fondos.

Y yo creo que, si hay que financiar a las asociaciones patronales y a las centrales sindicales, fináncieseles; pero presupuestándolo correctamente. Si hay que financiar a las Cámaras de Comercio, fináncieseles, pero presupuestándose correctamente. Si hay que financiar a las asociaciones de comerciantes, etcétera, etcétera, hágase; pero hágase correctamente, no vaya a ser que estemos empleando fondos de formación que son enormemente escasos para procesos de financiación de estructuras que son, cuando menos, discutibles.

Y me interesa mucho remarcar alguna otra de nuestras diferencias. En concreto, independientemente de otras cuestiones, me preocupa el tema de las Sociedades de Garantía Recíproca. Me preocupa y me ha preocupado su funcionamiento. Me preocupa, fundamentalmente, porque hay ingentes recursos públicos en unas entidades donde prácticamente existe un control público mínimo, y desde luego un control de funcionamiento nulo. Y tengo la impresión de que funcionan mal, tengo la impresión de que no están cumpliendo el objetivo social para el cual fueron creadas, y es un tema enormemente sensible.

Y me preocupa sustancialmente el tema de la deuda. Me preocupa sustancialmente porque en ningún momento se nos ha dicho por qué 119.000.000.000 de pesetas en cuatro años y no 500.000.000.000, o 400. Me preocupa que no haya, como en el caso de cualquier institución financiera o de cualquier familia, aunque sea implícitamente, un plan de emisión de deuda o endeudamiento óptimo, que ponga en relación la deuda que adquirimos con nuestros medios para financiarla. Porque si nos la va a financiar el padre Estado, a por los mil millones de deuda, señores; pero si, como todos esperamos, no la va a financiar el padre Estado, tendremos que establecer los mecanismos para la atención de las amortizaciones y para la atención de los intereses. Y que usted y yo sabemos bien, mucho más que cualquier otro, que las Comunidades Autónomas carecen de posibilidades para amortizar esta deuda, porque carecen de la posibilidad de generar ahorro público, porque en la evidencia de los últimos ocho años no ha habido en ningún momento ahorro público en ninguna de las comunidades Autónomas españolas; porque la elasticidad de nuestros tributos cedidos al nivel... a la elevación de la renta es muy baja, y porque, en definitiva, el día de mañana el Consejero de Economía que se siente en su puesto y ya haya agotado el veinticinco por ciento

tendrá que acudir a reducciones sustanciales de los presupuestos inversores para atender las anualidades presupuestarias.

Y que eso es "pan para hoy y hambre para mañana", y que usted sabe bien que cualquier hacendista no aceptaría un modelo de endeudamiento tal como el que plantea, sin ningún estudio previo, sin indicar de qué manera y de qué modo se van a utilizar esos recursos.

Y le digo que no es justo que, pese a que toda la deuda se emplee en inversión—y eso es un imperativo legal—, nuestra inversión, nuestros programas de inversión en el presupuesto de este año crezcan sólo 14.000.000.000, cuando la deuda crece 31.600.000.000. Porque lo que estamos evidenciando es que se están desviando recursos de inversión hacia gastos corrientes, y eso lo sabe usted muy bien. No diga que no, porque lo sabe muy bien.

Y que es conveniente que la gente, que el pueblo sepa y que alguien le diga... y es usted, Consejero de Economía, que es un cargo ingrato, como ingrato es ser responsable de economía en el Partido Socialista, porque todo el mundo quiere más y más; pero es a usted al que le corresponde decir que no se puede, y no lo está diciendo. Se ha dejado usted llevar por la barahúnda de su partido.

Y en cuanto a la Secretaría General, dos apuntes. Primero, que aquí existía un Instituto de Desarrollo y Planificación Económica, que tenía dos competencias fundamentales, o tres, si se quiere: las estadísticas—éas a las que usted alude y a las que tanto echa de menos—, las estadísticas; el análisis de coyuntura, que dice que va a poner en marcha ahora; los procesos o proyectos de desarrollo, como la Operación Integrada de Desarrollo de la raya del Duero, de la raya de Portugal, y también los estudios económicos. Y que debo decirle que es una frustración escuchar... o leer, porque no se lo he escuchado, que, como corresponsable de los programas estructurales de la Comunidad, va a tener que crear una Agencia de Desarrollo. Es dramático pensar que vayamos a crear una Agencia de Desarrollo cuatro años después de haber destrozado la que teníamos. Que no es justo. Que eso tiene un coste público y político importante, que hay que asumirlo.

Que la estadística no puede proceder, razonablemente, de un servicio de estudios de la Comunidad Autónoma; que tiene que ser, o bien una empresa pública, o bien un organismo con control parlamentario. Porque no podemos darle credibilidad a las cifras que provengan de la propia Consejería de Economía; y no es por menos: como usted no le da credibilidad a las cifras que vienen del Ministerio de Economía. No se le puede dar credibilidad, es lógico. No se puede ser juez y parte. Tiene que haber un control parlamentario directo de la actividad. El secreto estadístico no obstaculiza para nada el control parlamentario.

Y el Instituto de Desarrollo estaba en marcha, y estaba haciendo funcionar un programa estadístico, que prácticamente se anuló, consistente, por una parte, con las exigencias del secreto estadístico, y consistente, por otra parte, con un control parlamentario que existía y del cual, lamento que no esté el señor Posada, pero dio una excelente cuenta.

Y, finalmente, el tema de los estudios, que tiene usted infrautilizado su Servicio de Estudios. Infrautilizado. Que es una pena que haya tan excelentes profesionales, muchos de ellos procedentes de la Administración anterior; que es una pena que estén haciendo las tablas "input-output" empresas foráneas, a un coste elevadísimo; que es inaceptable que las tablas "input-output" que se han presentado en el Congreso de Economía Regional de León se presenten con errores manifiestos en la explotación que hacen absolutamente inútil el proyecto. En el tomo I, y es bien conocido y bien comentado en toda la Región, por prisas, se han cometido errores en la ejecución del proyecto de tablas que hacen que la explotación de las tablas se torne inútil. Y que es increíble que ustedes le hayan pagado en el pasado 10.000.000 de pesetas a un director facultativo foráneo, cuando tienen ustedes gente de gran calidad en el Servicio de Estudios, que no hay por qué despilfarrar esos recursos.

Que no tiene sentido común que el consulting que se comprometió a hacer un equipo universitario en esta Región, y que no ha cumplido, vuelva a ser el consulting que vuelve a hacer las tablas, que no tiene sentido, que el fracaso de las tablas, en lo que concierne al Tomo I, debería de haber excluido, debería de haber excluido—que es donde está la explotación de las tablas—, debería haber excluido a este consulting; y que lo que no tiene sentido es que siga la misma dirección facultativa. Eso debería ser revisado. Y, en todo caso—y yendo más concretamente—, me parece absurdo que el Servicio de Estudios no haga ni la dirección facultativa, ni participe en el proyecto de tablas; como me parece absurdo que no se cree un equipo universitario que haga que, en el futuro, sea la Universidad castellano-leonesa, y no un consulting de Madrid, el que haga las tablas.

Y que lamento, y lamento de verdad, que el Plan de Estudios no figure para nada en su descripción; que es importantísimo seguir con un programa de estudios, que aquí brilla por su ausencia.

Y me voy a referir, finalmente, a cuatro cuestiones que me han sorprendido por su ausencia, que son cuestiones estratégicas, y que en un discurso de presentación no deben ser obviadas.

En primer lugar, ¿cuál es la posición del señor Consejero en cuanto a la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales? ¿Qué opina de los nuevos criterios de aplicación? ¿Qué opina del alcance del instrumento? ¿Qué opina de las tendencias presupuestarias del Estado, en

relación con el mismo? ¿Cómo podemos contribuir los castellano-leoneses, los socialistas, a un mejor desarrollo de este instrumento? ¿Cuál es la capacidad de gestión de este instrumento? Me gustaría haber oído algo sobre el tema.

Como tampoco he oído nada sobre la política de inversión pública, sobre cuáles son las actuaciones estratégicas, sobre si inversiones reales o transferencias, y por qué; sobre -y éste es un punto, para mí, fundamental-, sobre cómo vamos a colaborar con el Estado; sobre cómo nos vamos a coordinar con la Administración Central; sobre cómo vamos a establecer pactos de entendimiento, acuerdos de trabajo, coordinación y consenso con todos y cada uno de los Ministerios con los que relaciones tenemos, y de este tema no he escuchado nada. Como no he escuchado de la evolución de la ejecución de los programas afectos al Fondo de Compensación Interterritorial, y los datos que tengo son desastrosos; como son desastrosos los datos que tengo de la evolución del FEDER, y no es momento, tiempo habrá de entrar en el tema.

Y me ha sorprendido que no hable para nada -y ésta sí que es una sorpresa política- de la descentralización económica y administrativa; de qué ideas tiene usted sobre las delegaciones y las transferencias a algunos municipios, o a las Diputaciones. ¿Cómo va a regular sus relaciones con las Entidades Locales? ¿Cuáles son los criterios de aplicación del Fondo de Cooperación Local o del Fondo de Compensación Intrarregional? Nada hemos escuchado. Como no hemos escuchado nada del acuerdo con las centrales sindicales, su grado de cumplimiento, la evaluación crítica de los acuerdos, las limitaciones y posibilidades futuras, las negociaciones con las propias centrales para extender esta acción; y de este tema me propongo hacer una Proposición No de Ley. Y tantos otros temas.

Y hay un tema que me preocupa especialmente, y es que no he escuchado nada que redunde en la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Y es que el discurso de Madrid no es el discurso de Valladolid. Y es que me hubiera gustado saber cuál es la estrategia para mejorar la competitividad. Y no se me diga que es sólo la formación, porque usted y yo sabemos que la formación es un mecanismo de crecimiento de la productividad a largo plazo. ¿Qué vamos a hacer con la competitividad de nuestras empresas? ¿Cuáles son los programas específicos? Ustedes, que en Madrid reclaman frecuentemente que no existe una política industrial en el Gobierno Central, no nos han dado ninguna política industrial. Y me parece que, independientemente de que lo haga, tal vez, esta tarde en la Comisión de Industria, creo que aquí debería de ser importante haber trazado algún nexo de relación entre los planteamientos presupuestarios y los programas sectoriales.

Nada más. Simplemente, agradecer la atención de sus Señorías y del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Grupo Parlamentario Popular. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Consejero. Señor Presidente, Señorías. Primero, agradecer al Consejero la comparecencia. Decirle que, por supuesto, cuenta con el completo apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, y, en definitiva, también, trasladarle la tranquilidad que tiene que haber supuesto, sin duda, para él la intervención del Portavoz del Partido Socialista -lo digo simplemente entre paréntesis-, toda vez que, bueno, las congratulaciones han sido múltiples y, en consecuencia, eso crea cierto sosiego a la hora de gobernar y a la hora de estar al frente de una Consejería.

Nosotros, realmente, sí que entendemos que el Consejero tiene todo un programa muy claro de actuación, de gobierno al frente de la Consejería de Economía y Hacienda, y que ese programa, ciertamente, lo ha expuesto en sus líneas maestras y en sus líneas generales, que inciden desde la preocupación porque la mejora de la renta de los castellanos y leoneses se produzca de forma contundente y clara, que pasa por la mejora y el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria, por la mejora de la gestión, que tiene una visión clara -por lo menos, se desprende notoriamente de la intervención- de que el Presupuesto no va a ser un simple documento formal, sino que va a tener una ejecución, y un control en la ejecución, y una disciplina; que está preocupado, ciertamente, por el empleo; que está preocupado, ciertamente, por la mejora de la calidad de vida de los castellano-leoneses. Y, en consecuencia, ese discurso yo creo que es un discurso muy positivo, que, ciertamente, será mejorable -como toda obra humana es mejorable-, pero que no es menos cierto que existe una intención clara, clarísima -bajo nuestro punto de vista-, de que esta Comunidad prospere; y nosotros vamos a contribuir, y entiendo que todos los Grupos Parlamentarios y todos los Procuradores vamos a contribuir a que esto se produzca de la manera más rápida posible.

Centrándonos un poco en el planteamiento que ha hecho el Consejero, es cierto que hay que actualizar el Plan de Desarrollo Regional; y nosotros, ciertamente, entendemos que así debe ser -como lo entiende el Partido Socialista-. Ciertamente que existen dificultades, como en todos los campos existen dificultades, pero que, evidentemente, fuera y aparte de los tonos que se quieran distinguir en el planteamiento de un Consejero al Consejero anterior, nosotros entendemos, y nuestro Grupo entiende, que hay una clara política coherente de continuidad, coherente de lo que va a dar un asentamiento coherente a la Comunidad, también, y, en consecuencia, a las relaciones económicas. Que hay unos escenarios nuevos, que se van a producir, que no existían, y que en esos escenarios se tiene que mover, ciertamente, la Comunidad, con la mejor perspectiva posible.

Todo lo demás lo discutiremos en Presupuestos. Discutiremos el endeudamiento, discutiremos las Sociedades de Garantía Recíproca, donde realmente a nosotros también nos preocupa mucho; son dineros públicos, ciertamente, son dineros que hay que controlar; posiblemente, yo diría que son -y lo digo claramente- esas sociedades que avalan el tercer aval, porque nadie ha dado los dos primeros. Y, en consecuencia, eso sí que es importante el gestionarlo adecuadamente. Pero el Consejero lo ha participado y el Consejero lo ha dicho; pero lo ha dicho, además, en un tono positivo, y es que quiere dinamizar o sacar mayor rendimiento a esas Sociedades de Garantía Recíproca, en el sentido, incluso, de aumentar su capacidad de afianzamiento; lo cual entendemos que no es malo, si previamente a eso existe el correspondiente control, como él ha participado.

Yo quiero hacer una aclaración, nuestro Grupo quiere hacer una aclaración importante, y que el Consejero -sin duda- yo creo que ha explicado, en torno a las transferencias concretamente de sanidad y de educación. La Comunidad -se ha referido él, y lo estaba diciendo, concretamente, al hablar de la Dirección General de Patrimonio; recuérdese perfectamente este hecho-, la Comunidad lo que no está preparada es para asumir el aluvión de inmuebles, el aluvión de situaciones patrimoniales que se producen como consecuencia de esa transferencia; no que no exista una preparación, o pueda existir una preparación, para asumir esas competencias, en la forma que se determine o que se pueda llevar. Creo que esto el Consejero lo ha aclarado, y quiero decirlo a todos los efectos.

Respecto a las empresas públicas, también nosotros avalamos plenamente y al cien por cien cuanto se ha dicho aquí por parte del Consejero. La empresa pública, en definitiva, va a ser un instrumento, no va a ser un fin en esta Comunidad, aunque haya empresas públicas que posiblemente tengan que desaparecer, puesto que, o bien por el tiempo, o bien por lo que se crearon, lógicamente, tienen que desaparecer, y otras, incluso, habrá que privatizarlas. Y la creación de un holding, ciertamente, es una figura que entendemos positiva, como cabecera y como elemento y fuente de dar conocimiento de cómo deben hacerse las cosas en ese grupo de empresas.

Respecto a las auditorías, claro que el Consejero tiene, por supuesto que tiene, enorme interés, grandísimo interés en que se produzcan, y lo dice en su exposición. Otro tema es el cómo, que yo no voy a entrar aquí, por supuesto, a contestar al Partido Socialista.

Yo no discuto, tampoco, yo no discuto, tampoco, que existe, que existe, por supuesto, la intención de que la informática cubra un amplio campo dentro de la economía y dentro de nuestra Comunidad, puesto que, ciertamente, se nos ha dicho en el transcurso de la mañana y, lógicamente, entendemos que es un programa positivo y cierto.

Por lo demás, señor Consejero, sabe usted -y le consta plenamente- que nuestro Grupo Parlamentario, que conocía en líneas generales -por qué no decirlo-, en reuniones que hemos mantenido previamente, lo que iban a ser los proyectos, lo que son los proyectos de la Consejería, cuenta usted con el apoyo pleno y absoluto. Que no dudo que va usted a comparecer cuantas veces haga falta, a requerimiento del Grupo que haga falta, incluso del Grupo minoritario de Izquierda Unida, que, ciertamente, pues, su queja ahí está, y, posiblemente, no con falta de razón, como ya en una Junta de Portavoces se manifestó y se atendió.

Y, por lo tanto, nosotros, en estos términos nos estamos expresando. Primero, porque entendemos que hay una racionalidad, se pretende introducir una racionalidad importante en la gestión económica de esta Comunidad; pero esa racionalidad, además, sería, sería, una racionalidad que está perfectamente definida por el señor Consejero y que nosotros aplaudimos, desde este momento, íntegramente; que cuenta con el respaldo pleno -repito- de nuestro Grupo Parlamentario, y que, sin duda, en sucesivas comparecencias y, por supuesto, en las semanas que se nos avecinan, vamos a poder ir diseccionando todo el tema presupuestario, para -sin duda ninguna-, oyendo también a la oposición, acoger, si es que es preciso o posible, algunas de sus sugerencias, ¿por qué no?, si nosotros somos un Partido dialogante, y no una barahunda de partido, o algo así, que he entendido al Portavoz Socialista.

Yo no voy a entrar en temas menores, como son la actualización de las tasas, que, ciertamente, es un tema importante, ciertamente, es un tema importante. O, por ejemplo, con el tema de que somos la mayor empresa arrendataria o arrendadora de inmuebles, y que, ciertamente, es un problema social grave, pero que la Junta de Castilla y León está solventando ese problema a un nivel muy alto de cobro en los arrendamientos, sin traumas y sin situaciones que hayan llevado a movimientos sociales, que, realmente, no son de desear.

Y, por supuesto, poco más vamos a añadir nosotros, puesto que vamos a tener muchísimos días para poder hablar mucho más largamente de todos estos asuntos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias por todos los comentarios, a todos los Portavoces.

Voy, en primer lugar, a contestar al Grupo Mixto, diciéndole que estoy totalmente a su disposición, cuantas veces lo estime oportuno, para explicarle, para asesorarle, dentro de lo que es mi actividad, porque no hay ningún ocultismo. Yo comprendo que es una tarea re-

almente dura tener que estar en tantas Comisiones, y quizás habrá que buscar alguna fórmula para que pueda distribuir su tiempo y su trabajo. Y me ofrezco muy gustoso a aclararle cuantos temas usted crea necesario.

En cuanto al pacto social, la pregunta concreta, nosotros entendemos que está razonablemente cumplido en todos los aspectos más esenciales. Hay problemas que... una cosa será un pacto y otra es cosa es, luego, ver su andadura; y, entonces, han ido surgiendo problemas que no estaban previstos. Pues claro, es decir, bueno, el suelo industrial; bueno, pues, resulta que no se ha podido ceder todo el suelo comprometido para viviendas de protección, porque el suelo urbanizado, pues, de que dispone la Junta no es suficiente, por ejemplo. Bueno, pues, habrá que... Se sabe que el problema del suelo es un problema difícil, ¿no?, difícil de encontrar, a veces, suelo. ¿Por qué? Pues, porque hay una serie de temas administrativos, y con los Ayuntamientos, etcétera, que nosotros en este momento somos los grandes buscadores de suelo, y esto me imagino que nos lo podrá explicar bien el Consejero de Fomento, que lo tiene muy claro.

En vivienda, cierto... bien, hay un cierto retraso, también por problemas de suelo y que, bueno, pues, a la hora de iniciar viviendas creo que se están cumpliendo, o creemos que se están cumpliendo las expectativas o lo acordado. Otra cosa es luego, bueno, pues, hasta qué punto se puede cumplir el horizonte temporal. Pero creemos que en los primeros meses del año noventa y dos estarán corregidas esas diferencias.

El salario social, las peticiones han sido insuficientes para cubrir lo presupuestado, como usted muy bien sabe. Y hay ahí una parte, alrededor en estos momentos creo recordar de 500.000.000, aproximadamente, y que según el ritmo de peticiones nos cabe estimar que a finales de año, pues, habrá 200 y pico millones de pesetas que no se habrán podido dedicar a ello, porque no ha habido peticiones suficientes. Entonces, bueno, habrá que buscarle una utilización a estos fondos, por supuesto siempre de carácter social, y para lo que fueron pensados.

Por lo tanto, aparte de que la Consejería de Economía esté implicada en ese seguimiento -y lo hace muy gustosa-, pues, habrá una reunión inmediata que hemos convocado nosotros la semana pasada, para que la Comisión de Seguimiento evalúe y analice todos estos pormenores. Y, concretamente, estaba prevista para celebrarse ayer y resulta que algunas partes no podían; entonces, creo que se va a celebrar esta semana que viene, de forma inmediata, para que se cumplan esos preceptos que se acordaron en las Cortes: el que se dé cuenta a la Comisión de Seguimiento y se obre en consecuencia.

En cuanto al Portavoz de mi Grupo, quiero darle muchas gracias -le voy a contestar en primer lugar- por sus aportaciones, que tomo buena nota, y que luego en los turnos incluso podemos volver a ampliar.

Pero voy a, sobre todo, a referirme al Portavoz del Grupo Socialista, que tengo que decirle que me ha decepcionado. Usted está muy contento, porque parece que estamos de acuerdo en muchas cosas. Yo le felicito por su extraordinaria habilidad de poner cosas en mi boca que yo no he dicho -se lo digo y lo afirmo-, como, por ejemplo, que no estamos preparados para asumir competencias. Ya el Portavoz de mi Grupo creo que ha matizado eso. He dicho que dentro de la Dirección General de Patrimonio ese aluvión que supondrían todos esos servicios, pues, crearía una sobrecarga y que tenemos que posicionarnos para aceptarlo. Pero esta Junta, esta Comunidad está preparada para adscribir un gran volumen de competencias. Eso vaya por delante.

En segundo lugar, pues, entiendo que sabe mucho de tonos. No sé si son musicales o qué tipo de tonos, respecto al anterior Consejero, al actual Consejero... Bien, parece ser que usted no estaba en la anterior legislatura, no sé, imagino que se lo habrán contado, y ahí también entran los tonos. Por lo tanto, permítame que du- de un poco sobre los tonos.

En cuanto a los temas en los cuales usted me ha decepcionado, es que yo he venido aquí a traerle las grandes líneas de actuación, he venido aquí muy gustoso a trazar cuáles van a ser mis políticas. Y sus aportaciones positivas a esto, pues, no las he visto. Simplemente se ha limitado a decirme que están de acuerdo, hasta el punto que parece que yo me he leído su programa, cosa que bueno, pues que me parece bien, sí, lo he leído, pero eso es una constatación simplemente. Pero, aparte de eso, no me aporta nada positivo, y yo estoy esperando que me diga, que me haga propuestas para mejorar estos problemas que todos sabemos que existen. Y, por lo tanto, me ha decepcionado. Yo creo que no ha pasado usted el examen en esta ocasión. En otra ocasión quizás haya una repesca.

Me habla usted de los multiplicadores. Yo no sé por qué tiene tanta preocupación el señor Portavoz de que nuestra capacidad para influir en la actividad económica de Castilla y León sea pequeña o grande. Por supuesto que es la que es, y, como es la que es, no vamos a renunciar a ella. Si usted me dice que solamente tenemos efecto sobre el gasto, bueno, pues, planteé usted, bueno, pues, cuestiones como recaudación de determinados tributos, determinados efectos que podamos tener sobre la política fiscal. Pero esa crítica genérica de multiplicadores, podemos hablar de multiplicadores de la inversión pública -que usted los conoce muy bien-, multiplicadores del sector exterior, etcétera, etcétera. O sea que nosotros, en tanto en cuanto nuestras posibilidades, vamos a influir -y para eso tenemos las responsabilidades de Gobierno- en la actividad económica de esta región. Sean nuestras posibilidades grandes o pequeñas no vamos a renunciar a ello. Y creo que hay que buscar tasas de crecimiento del PIB importantes, del PIB regional. No sé en qué se basa de que desde el año ochenta y seis seguimos sin estadísticas. Y que sobre el PIB,

bueno, pero hay estudios, yo creo que hay estudios bastante rigurosos, que podrá dudar de ellos, pero son los que hay. Si cuestionamos todas las estadísticas, usted dice... y luego hablará de las estadísticas, usted dice que las estadísticas las elabora la Consejería de Economía y Hacienda. Pero, bueno, antes usted tenía... y comprendo que se duela de la desaparición del Instituto y de esa Dirección General de Planificación, pero también tiene que comprender, y en esto voy a ser bastante suave, que entre ustedes y nosotros hay grandes diferencias, y si usted pone ejemplos de las competencias que tenían en esas dos instituciones, yo le pongo ejemplos de las competencias que mostraron en su momento, hasta el punto de suprimirlas.

Y no sé por qué también el señor Portavoz se preocupa de que las estadísticas estén, pues, tuteladas o que se generen dentro de la Consejería de Economía y Hacienda. Podemos crear más Administración, más burocracia, pero nadie cuestiona al señor Solchaga -por poner un ejemplo- que el Instituto Nacional de Estadística, pues, le dé las estadísticas bien o mal, y depende fundamentalmente de él, como usted bien sabe. Yo espero que ese es un discurso que no llega a ninguna parte, y, por tanto, me parece bastante estéril.

Hay otros aspectos que también quisiera contestar al señor Portavoz, y es en lo siguiente: cuando dice que la técnica presupuestaria es importante, y lo es, yo ya me he referido a ello, y que estamos tratando de mejorarla. Pero, claro, realmente, tiene una idea de lo que es justo y de lo que es injusto que, pues, nos hace dudar de lo divino y de lo humano. Porque dice usted que usted quiere mis esquemas; parece que los tiene, porque, en primer lugar, está de acuerdo casi en el ochenta por ciento de las cosas que he dicho. En segundo lugar, a mí también me gustaría tener los esquemas del Ministro Solchaga, y no me los da. Y me gustaría tener ya sobre la mesa el pacto, o el futuro... las propuestas sobre negociación de la financiación autonómica, y no las tengo. Entonces, no sé, yo creo que aquí hay una cuestión simplemente de ponderación. Entonces, yo no tengo por qué darle mis esquemas. Y yo le informaré todo lo que usted me pida, y lo haré con gusto además, porque estoy aquí para eso. Y además le voy a decir otra cosa: esta Consejería no es ingrata, usted podrá aspirar muchos años a ella, pero le digo que otra cosa no, pero grata es gratísima, porque, evidentemente, estoy trabajando por los ciudadanos de Castilla y León; y creo que hay pocas cosas tan gratas en esta vida que, siendo de León, trabajar por los ciudadanos de Castilla y León.

Y le seguiré contestando en otros aspectos. Cuando usted se refiere al tema de las auditorías, todas las auditorías... es un tema importante, aparte de que está la legislación. Nosotros hablamos de potenciar las auditorías nuestras, internas, tenemos un servicio de auditoría bastante cualificado, pero, claro, como va creciendo toda la actividad, pues, es lógico potenciar. A eso me refería. Y es bueno, y lo vamos a hacer, controlarlo des-

de dentro. Pero tampoco se olvide de que el control externo... porque, claro, si se es juez y parte, pues, a veces, claro... entonces, el papel de las auditorías puede estar un poco injustificado. Pero también le garantizo otra cosa: no tenga temor. No tenga temor en que nosotros vamos a encargar las auditorías a consulting externos, o lo que usted pueda pensar. No tenga temor, porque se va a aprovechar lo que hay en la casa; en primer lugar, que es bueno. Y, por supuesto, siempre que las condiciones lo requieran, y de orden para conseguir ese equilibrio de no ser juez y parte al mismo tiempo, si hay que utilizar auditorías externas las utilizaremos, pero siempre con el objetivo de tener rigor, de tener exactitud en nuestros análisis.

Luego usted se ha referido también al tema del Fondo Social Europeo. Realmente, ha hecho aquí una acusación muy grave, yo no sé si es consciente de ello. Pero, si usted tiene esa certeza, y lo saben todos, lo saben todos, tome usted las iniciativas oportunas, porque, si no, está usted incurriendo en la omisión. Entonces, yo creo que deberá usted tomar las medidas oportunas para que eso se esclarezca, porque debe ser así y así lo vemos los demás. Pero cuidado con esas acusaciones, con esas imputaciones, que creo que ha sido más una figura literaria que en un sentido estricto lo que ha querido expresar el señor Portavoz.

Dice usted, habla usted del tema de la Deuda. No vamos a anticipar el debate presupuestario, pero tengo que decirle que, bueno... por qué no se endeuda usted en 2.000.000.000 ó 100.000.000.000; bueno, porque hay unos techos, y usted sabe muy bien que esta Comunidad hasta ahora está cumpliendo una normativa legal, y está... tanto mi antecesor como los anteriores, creo que han cuidado de ir cumpliendo esos techos que nos fijan las Administraciones Centrales, a diferencia de otras Comunidades Autónomas. Y la política de Deuda ya entraremos en ella y hablaremos sobre ella.

Dice usted que no hay ahorro público. Yo no sé que ratio utiliza usted para medir el ahorro público, pero si utiliza el ratio ingresos corrientes sobre gastos corrientes, en esta Comunidad Autónoma ha habido ahorro público en muchas ocasiones. Y eso, sólo tiene que hacer el porcentaje.

Bien. Y, por último, dice que tenemos infrautilizado el servicio de estudios, y, bueno, yo comprendo que él, que proviene de servicio de estudios y de esa tarea de investigación, pues, le dé especial importancia a este tema. Yo creo lo contrario, creo que el servicio de estudios está funcionando bien; y todo es mejorable, ésa es la idea, y creo que está haciendo un esfuerzo importante, solamente tiene usted que ver lo que se publicaba en los años anteriores y lo que se publica ahora. Usted duda de las estadísticas, es muy libre de dudarlo, como todos dudamos de las estadísticas de otros organismos, pero son las que son y son las que están.

Pero ha hecho una crítica muy dura al modelo, a las tablas input/ouput, que es un instrumento muy válido, y usted lo sabe por su procedencia, pero parece ser que también participó en su elaboración, e incluso ha escrito un capítulo de comercio exterior; entonces, creo que es una crítica un poco excesiva la que usted realiza. Que, vuelvo a insistir, si esas tablas input/ouput tienen defectos, pues, vamos a mejorarlos, pero no se trata de que si dice que ha costado, como ha costado -que está incluso presupuestado-, tantos recursos, irarles a la papelera. Yo creo que abrir esa crisis sobre ese trabajo, pues creo que no es muy positivo para todos, sobre todo cuando usted mismo ha estado implicado en su proceso de elaboración.

Y, por otro lado, me parece, vamos, me parece, es cierto que se ha contado con la participación de la Universidad y también del propio servicio de estudios que ha intervenido en esa elaboración, en esas tablas input/ouput, y que creemos que hay seguir editando, porque es un elemento muy positivo para el análisis macroeconómico y microeconómico de esta Comunidad Autónoma.

También se ha referido el señor Portavoz a que le gustaría conocer el programa de estudios. Yo creo que podemos... yo encantado se lo puedo ofrecer. Lo que pasa es que creo que esta comparecencia no debía entrar tanto al detalle, pero estoy totalmente a su disposición para enviárselo.

Por otro lado, se dice, o me ha dicho que no hemos analizado ni los incentivos regionales, que cuál es nuestra posición sobre incentivos regionales. Yo le digo que esta tarde tenemos ocasión de hacerlo y que en la Comisión de Industria y Energía creo que es el sitio adecuado para no cargar excesivamente esta sesión y pedir, precisamente, poder profundizar más en el tema.

Por lo tanto, sí vamos a tratar de ese tema, y hablaremos esta tarde.

Y, por último, nos dice que le gustaría saber hasta qué punto queremos colaborar con el Estado. Y yo, a este respecto, tengo que decirle que estado somos todos y también le digo que hasta qué punto el Estado quiere colaborar con nosotros. Porque le voy a decir una cosa, humildemente: este Consejero todavía no ha sido ni siquiera citado por el Secretario de Estado para, pues, tener unas consultas previas sobre el modelo de financiación autonómica, mientras que en otras Comunidades ya lo ha hecho. Y es un tema fundamental y que debatiremos aquí largo y tendido. Nuestra posición frente a la cooperación con otros niveles de la Administración, tanto sea Administración Central como las locales, pues, es total, y prueba de ello es que ya hemos tenido, yo mismo he tenido ya algunas experiencias a este respecto con las autoridades comunitarias y de entes locales. Por lo tanto, la cooperación entre las instituciones tiene que ser yo creo que muy fluida; ahora, también ya sabe usted que hay..., priman muchas veces una

serie de intereses, de elementos, que, en este caso, por las razones de que la voluntad popular haya decidido, pues, dar, otorgar el Ejecutivo y el poder al Partido Popular, no le está beneficiando mucho. Entonces, yo pienso que deben de reflexionar sobre este aspecto, porque creo que son los intereses de Castilla y León los que priman en este momento.

Y, por último, dice que no hemos hablado de política industrial. Esta tarde tendré ocasión... esta tarde no, dentro de unas horas, de hablar de política industrial y con muchísimo gusto; pero creo que sería mezclar demasiadas... desde el punto de vista del organigrama de la Consejería, entrecruzar excesivamente y cargar los temas, con lo cual conduciría al confusiónismo, y es justamente lo que he pretendido evitar.

Bien. Y, por último, volver a incidir sobre la aportación del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, que agradezco mucho todas sus indicaciones, y que demuestra una vez más la cohesión de nuestro Grupo y que previamente ya nos traíamos la lección estudiada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, en el que aplicaremos suma rigidez, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muy brevemente. Le agradezco la voluntad expresada al señor Consejero, pero sólo la facilitación de los datos, yo no quiero despertar ningún tipo de compasión. Le he solicitado expresamente los presupuestos del año mil novecientos noventa y uno, vía orgánica; aún no les tengo. Y me parece interesante que usted haga la valoración sobre el pacto social con ese planteamiento de razonabilidad en cuanto al cumplimiento. Se lo preguntaré nuevamente después de esa reunión a la que usted hace referencia, porque me consta que no hay un cumplimiento muy razonable, o al menos así lo expresan algunas de las partes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jimenez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, quisiera decir que le voy a decepcionar mucho a lo largo de esta Legislatura. Y le voy a decepcionar mucho, porque no voy a renunciar en ningún momento al derecho a la crítica y al derecho al juicio que me merezca en cada momento, que nos merezca al Grupo Socialista en cada momento, el conjunto de programas que usted plantea. Porque, sépalo bien, hoy no estábamos hablando de mi programa; hoy estábamos hablando del suyo. Y, en realidad, en primer lugar, yo no he visto una correspondencia entre su programa y, digamos, el devenir de la Consejería en los últimos años, no hay correspondencia. Y que conste, insisto, que me congratulo en ello, porque hay cuestiones que han cambiado que entiendo positivas. Pero lo cierto es que no hay correspondencia y que algo ha cambiado; yo estimo que para bien, pero algo ha cambiado. Es muy importante

que se entienda que, efectivamente, se trata de su programa, hoy, lo que hay que analizar.

Por otra parte, la gestión... me parece que ha pasado a pies juntillas por el tema de la gestión tributaria, y me parece que es un tema extremadamente importante. Como me parece que ha pasado a pies juntillas por el tema de la técnica presupuestaria, o como ha pasado a pies juntillas por tantos otros temas. Yo entiendo, yo entiendo que lleva usted tres meses, y por eso simplemente, digamos, mi discurso es crítico, pero no duro; pero no le quepa la menor duda de que, transcurridos cien días, el tono va a cambiar. Tiene usted la obligación legal de enviarnos información. No es una benevolencia, es que está usted obligado por la ley; quiera o no quiera, tiene usted que enviar la información. Y yo lo único que le sugiero es que, puesto que tiene la obligación legal de enviar la información, además de enviar la información como legalmente procede, le pido que haga un esfuerzo por esquematizar o por condensar, por precisar en forma más concisa esa información.

En relación con el Instituto, no me lamento para nada, porque cualquier persona con un mínimo de memoria histórica se da cuenta que una buena parte de su programa, afortunadamente también, se mantuvo. Y desde las tablas "input-output" al Plan de Desarrollo Regional, desde la Operación Integrada de Desarrollo hasta el anuario de estadística, desde los informes de coyuntura hasta... En fin, quiero decir, el conjunto de la actividad sustancial que hoy ocupa al Servicio de Estudios procede de entonces. Se les ha cambiado las carátulas, es verdad, pero el resto no han cambiado ni epígrafes, ni contenidos; prácticamente sigue siendo lo mismo. Y que conste que tanto mérito tiene el Grupo Socialista como tiene el Grupo Popular en el desarrollo coherente del Instituto de Desarrollo, porque había un patronato, había un conjunto de... la presencia de un conjunto de parlamentarios que se reunían con la dirección y que tomaron durante año y seis meses absolutamente todas, absolutamente todas las iniciativas por unanimidad. Y que posteriormente -y yo no voy a entrar en esto, porque en mi propio Partido incentivé la creación de esa Comisión de Investigación- hubo una Comisión de Investigación que valoró positivamente la gestión administrativa y técnica del Instituto. Por lo tanto, no me lamento de ello. No me lamento, porque, salvo la figura del director, el resto, el Instituto está vivo. Y yo lo único que digo es que, igual que el INE es un organismo autónomo de la Administración del Estado, razonable sería que las estadísticas y los estudios fueran creados por un organismo autónomo con control parlamentario; razonable sería. ¿Qué no se quiere hacer? Bueno, en su derecho está, porque el organigrama es su privilegio; pero, ciertamente, racionalidad tiene la propuesta. Es tal vez más racional que el secreto estadístico no esté o no confluya en una misma Consejería donde están los datos industriales o los datos hacendísticos, por poner un ejemplo.

Y finalmente decir que, efectivamente, me interesaba saber si -y también se ha soslayado este tema-, si había algún tipo de programación sectorial, de carácter industrial o no industrial, que, a caballo de la planificación e inserta en el presupuesto, intentara algo más que crear una política de formación profesional, que yo acepto y comparto. Me preguntaba si, de alguna manera, había fórmulas en su programa que explicitaran algún tipo de programa de mejora de la competitividad general de esta economía, que, en aplicación del Plan de Competitividad del Partido Popular, exigiría reducir el déficit presupuestario, soy consciente. No le voy a pedir tanto, pero sí que explicito, de alguna manera, de qué formas va a abordar en los próximos cuatros años el reto europeo, que incidentalmente -y usted lo sabe bien- no se presenta en el noventa y tres, porque desde el ochenta y cinco lo estamos padeciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente. Realmente, cuanto acabamos de oír en la contestación que el Consejero ha dado al Portavoz del Partido Socialista viene a refrendar la pequeña intervención que hicimos al comienzo. Ciertamente que no se pueden atribuir, como se han atribuido alegremente, aseveraciones que el Consejero no ha hecho, por parte del Portavoz del Partido Socialista; y cierto que el tono, el famoso tono, en nuestra opinión es lo menos importante. Lo más importante, sin duda, serán las realizaciones y, sin duda, será la dinámica de esta Comunidad y el que esta Comunidad sea una Comunidad con una renta adecuada y que los ciudadanos tengan mejoras permanentes. Y, en consecuencia, el tono para nosotros es absolutamente lo de menos.

Yo no dudo que nuestro Grupo, por lo que al Grupo se refiere, y no dudo que el señor Consejero, como tal, facilitará cuanta documentación le sea pedida; pero entiendo que de facilitarla a digerirla hay un paso, y, por lo tanto, ese paso ya no debe corresponder o no se le debe imputar al señor Consejero.

Cierto que continuar aquí con debates que vamos a tener en muy próximos días, sin duda alguna, es ahora estéril e innecesario, puesto que todos iremos fijando posiciones.

Nosotros, reiterarle al Consejero el apoyo del Grupo. Reiterarle que ciertamente su comparecencia ante esta Comisión la entendemos como sumamente positiva. Creemos que hay programas, creemos que hay objetivos que se van a cumplir, que se están cumpliendo ya. Que, como ha reconocido el Portavoz Socialista, a partir de los cien días va a ser muy duro. Yo creo que a partir de los cien días lo que verdaderamente hay que hacer -y eso lo hará a quien corresponda- será pedir las cuentas que en cien días deben pedirse, no más. Que el Consejero ha hecho aquí ya dos comparecencias, y, por

lo tanto, entendemos que hay una disposición de diálogo importante, que no se puede maquillar de otra forma ni de otra manera.

Señor Consejero, reiterarle nuestro agradecimiento una vez más. Que, sin duda, está usted en la línea de conseguir que esta Comunidad prospere. Y, sin duda, entre todos vamos a conseguir la mejora en la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muy brevemente. En primer lugar, al Portavoz del Grupo Mixto le enviaremos el Presupuesto, si es que no lo ha recibido, y no sé por qué se ha producido ese hecho, que considero, vamos, fuera totalmente de lugar y le puedo decir que totalmente lejos de nuestro propósito. Y se lo digo porque yo he sufrido muchos años el no tener el presupuesto a tiempo y he tenido que ir a buscarlo porque se me negaba la posibilidad de acceder a él. Entonces, hoy mismo tendrá usted su juego de presupuestos, como es preceptivo, si le he entendido bien, que es eso lo que me ha pedido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si me permite, es el presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y uno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ¡Ah!, ¿el anterior?, que no lo tiene.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Bueno, pues, se lo mandamos también encantadísimo. Es mucho más fácil. Yo es que estaba un poco sobresaltado porque no tenía el del noventa y dos. Entonces, claro, me parecía difícil que pudiera venir a las comparecencias sin la información suficiente. Pero el del año noventa y uno se lo mandamos sin ningún problema.

En cuanto a lo que se me ha contestado por parte del Grupo Socialista, claro que algo ha cambiado. Nosotros cambiamos y estamos muy orgullosos de cambiar, y, bueno, buena sería si no cambiásemos. Y no vamos a empezar a sacar las hemerotecas y lo que dijo usted hace no sé cuántos años y todo lo que ustedes... Mire, yo le doy, sólo hago una recomendación, y es que mire hacia el futuro, mire hacia adelante, porque es la forma de aportar algo positivo. Yo vuelvo a insistir... Y le agradezco mucho que me dé los cien días y que me dé todo lo que quiera; pero, si tiene usted que ser duro, séalo cuando deba de serlo, no por un problema de calendario; hay que serlo cuando hay que serlo. Y si tiene motivos para serlo ahora, séalo, y yo eso también se lo

agradeceré mucho y le contestaré en tiempo y forma. Ahora bien, también creo que tiene usted que trabajar y sudarse la camiseta; la información está ahí y usted puede decir: "es su obligación darme la información", y yo se la voy a dar y se la voy a facilitar. Pero tampoco... no me pida que vaya yo a hacerle los esquemas, eso tiene que hacerlo usted.

En cuanto a la mejora de competitividad, le voy a decir una cosa, y es que, si de nuestro Grupo dependiese, o de nuestro Partido, no tendríamos que estar ahora tratando de pactar la competitividad de la economía, porque hay una diferencia radical entre su enfoque y el nuestro, y es que su política económica, o la de su Partido, pues, lo que ha generado es una pérdida de competitividad de la economía española y, por ende, de la de Castilla y León. Y, evidentemente, si en nuestra mano estuviera, eso no se hubiera producido.

Ahora bien, usted me pregunta que cómo podemos nosotros paliar los efectos de una política económica que nos ha conducido a esta merma de la competitividad, hasta el punto de hacerlo cuestión de Estado. Pues, tengo que decirle que sí que tenemos medidas para mejorar la competitividad. Y, evidentemente, desde el punto de vista de la Hacienda, tenemos poca capacidad en la política fiscal; en la política presupuestaria ya se lo he dicho lo que vamos a hacer, y, vamos, lo haremos en el debate de Presupuestos y, por supuesto, dentro de la política sectorial y, concretamente, la industria y la minería, pues ahí se quedará más aclarado.

Pero no busque, no busque contradicciones, porque, si algo ha generado déficit, es la Administración Pública del Estado, que está centrifugando el déficit hacia las Comunidades Autónomas. Y, si no, léase el Informe del Banco de España, que creo que lo ha leído insuficientemente.

Entonces, en ese sentido, tengo que decirle que la política económica que nosotros implementemos desde esta Consejería tratará de paliar esa desgraciada pérdida de competitividad que la política económica que el Gobierno Socialista lleva aplicando durante varios años ha conducido a la economía española.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? ¿Y algún Procurador presente no miembro de la Comisión...? Supongo que tampoco; a esos casi no les dejaríamos siquiera.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Yo tendría que hacer algunas observaciones, pero no me importa, puesto que va a ser el mismo escenario que esta tarde para verlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas treinta minutos).